

de la Intendencia de palacio, y de sus puestos á todos los empleados que no habían tomado parte en la insurreccion.

El Gobierno dió un manifiesto, tratando de justificar su origen y definir la marcha que se proponía seguir; segun decía, debía su existencia á un decreto de la Junta de Cataluña, y poco despues bombardeaba á Barcelona, colocándose así en la triste posicion de usurpador del poder, con arreglo á la Constitucion, y de infiel al pronunciamiento, cuya voluntad contrariaba. Despues de tanto blasonar de respeto á la Constitucion, quebrantó uno de sus más importantes preceptos, disolviendo el Senado entero, y no la tercera parte como la ley disponía. Despues de tanto alardear de justificacion, adjudicó los puestos de la milicia á la parcialidad moderada, distribuyéndolos á gusto de Narvaez, porque Lopez, con su candor y su presuncion de siempre, obedecía á aquellas inspiraciones, haciéndose la ilusion de que así servía á la liga triunfante, que aún creía subsistente.

Cuando triunfó el alzamiento del año 40, por toda recompensa al ejército, Espartero declaró que había cumplido con su deber; el año 43, despues de alentar la insubordinacion con promesas que sentaron un funesto precedente, se ofreció un grado á todos los que habían desertado de su bandera, y la rebaja de dos años de servicio á los soldados: el Gobierno, preciándose de generoso, no vaciló en decir una triste verdad: que aquella *recompensa era la mayor de que había memoria en España y tal vez en Europa*. Aun así, el espíritu de las tropas estaba muy léjos de ser satisfactorio para los moderados. Narvaez que, como había dicho la junta de Valencia, llegó á ser la personificacion del pronunciamiento, hizo que el Gobierno provisional dispusiera las cosas como él quería, disolviendo las divisiones y esparciendo los cuerpos por las provincias. Lopez, el poeta de la tribuna, que con sus sonoras frases había traído la coalicion, que con su vanagloria y su incapacidad entregaba la situacion á los moderados, con su debilidad y su ligereza consolidó el triunfo de la reaccion, prestándose á separar á oficiales beneméritos, que habían peleado valerosamente por la libertad en la rudísima guerra

de los siete años, y á reemplazarlos con carlistas, no sólo de los convenidos en Vergara, y borrados del escalafon porque, doblemente desleales, despues de haber aceptado el convenio contrario á la causa carlista, tomaron parte en la insurreccion de Octubre del 41, sino reconociendo los grados y colocando en el ejército activo á los que habían emigrado á Francia por no reconocer el convenio. Narvaez, el dictador que supeditaba al Gobierno, se proponía hacer así de los carlistas la base de un ejército reaccionario, y del ejército un elemento de gobierno; Lopez, el palabrero, llamaba á aquello conciliacion de los españoles: los carlistas veían realizada la profecía que durante la guerra civil circuló en su campo (1).

Habíase expedido un decreto, prometiendo la licencia absoluta á los soldados de 1838, como estímulo para que tomaran parte en la insurreccion; recibió el regimiento del Príncipe, que se hallaba en Madrid, orden de marchar á Barcelona; algunos soldados pidieron el cumplimiento de lo que les habían ofrecido, pero su reclamacion fué desatendida; entónces se sublevaron contra los jefes, y habiendo herido á varios oficiales, fueron diezmados y fusilados ocho sargentos y un soldado, sin más forma de proceso que una sumaria. Narvaez, que debía la autoridad que ejercía á la insubordinacion de las tropas, publicó una proclama hablando de disciplina militar.

Al mismo tiempo que se expurgaba el ejército de los elementos liberales, se hacía otro tanto con la, por desgracia, numerosísima clase de los empleados públicos, estableciendo el sistema de subordinar la aptitud y la pureza á las condiciones de adhesion ciega á la politica dominante, y erigiendo en sistema los cambios, que han venido á reducir las cuestiones de interes general á miserables endosos de credenciales de unas manos á otras, á menguadas cuestiones de personas.

El Gobierno, ademas, se entretenía en niñerías. Varios pueblos y ciudades fueron premiados con nombres pomposos por su heroísmo en la insurreccion; Sevilla recibió el título de

(1) "Si vence don Carlos seremos los amos; Si vence Cristina seremos hermanos."

invencible; Granada, aunque nadie la atacó, de *heroica*; Málaga de *siempre valiente, la primera en los peligros de la libertad*; Teruel de *muy noble, muy fiel y muy victoriosa*, y Cuenca de *intrépida*. Caprichosa y desacertadamente se mudaron los colores del pabellon nacional, y con no mejor eleccion, en punto á sitio y traza del edificio, se puso la primera piedra del Congreso de Diputados.

Apénas había trascurrido una semana desde la victoria de la coalicion, cuando se descompuso, no sólo en un partido, que pedía la reunion de una Junta central, sino en otro que quería la reforma de la Constitucion, el matrimonio de la reina y la declaracion de su mayoría. Dió principio á la disidencia *El Eco del Comercio* por un lado; por otro la reunion electoral celebrada en los salones del Liceo, con carácter marcadamente moderado; por último, en otra reunion celebrada en el Salon de Columnas del Ayuntamiento, los progresistas declararon disuelta la coalicion y llegado el momento de deslindar los partidos. Cundía la alarma entre los liberales, viendo que en Córdoba hacían su aparicion por las calles frailes con sus correspondientes hábitos; que en Valencia se ensalzaba la Inquisicion, y que la reaccion ganaba terreno y amenazaba apoderarse de aquella situacion confusa. Ganó entre tanto terreno la idea de una junta central con poderes para organizar la administracion pública, hasta que, brevemente reunidas las Córtes Constituyentes, resolvieran todas las cuestiones importantes, empezando por la de la mayoría. Promovida por *El Espectador*, se celebró en el teatro del Instituto una reunion, en que, despues de atribuir exclusivamente á errores ajenos la caida de Espartero, se le consideró como redentor único de los males de la patria, y se aclamó la integridad de la Constitucion del 37, que valía tanto como oponerse á los que se empeñaban anticipar la mayoría de la reina. Con el título vago é incoloro de *partido parlamentario*, empezaron éstos á organizar uno, llamando á sí todos los españoles que desearan la monarquía, conciliando con el principio de libertad, con el orden y el progreso, y proponiéndose la formacion de un gobierno que tuviera por lema estas elásticas palabras: paz, reconciliacion y li-

bertad, programa equivalente á otro igualmente vago que no había hecho fortuna.

De lo que á vueltas de todo esto se trataba, era de triunfar en las elecciones, en lo cual puso gran empeño el partido parlamentario, que siguió el sistema aconsejado por Gonzalez Brabo y Sartorius, el primero ya francamente alistado en el partido reaccionario. Discutióse en la reunion del Liceo qué nombre había de darse á aquella comunión, habiendo quien prefería al de partido nacional el de parlamentario; cuestion de nombres que no tenían gran importancia para los que, sin tardar mucho, habían de sobreponerse á la nacion y al parlamento. En lo que no había cuestion era en pedir la declaracion de la mayoría de la reina, y la reorganizacion completa de la administracion, és decir, lo que los conservadores persiguen por todos los caminos: el poder. Algunos patriotas más avisados celebraban en casa de Calvo Mateo reuniones centralistas, á que concurrían los redactores de *El Eco del Comercio*, que publicó una exposicion con más de doscientas firmas, pidiendo la Junta central. En igual sentido trabajaban otros en Barcelona, Zaragoza, Búrgos, Cádiz, Ceuta y otros puntos, procurando reanudar los rotos lazos que habían unido á las fracciones del partido progresista. En varias ciudades hubo conatos de sublevacion, llevándola al fin á cabo Almería, Granada, Córdoba, Sevilla, Cádiz y la ciudad de Leon; ayudaban al Gobierno para sofocar estos movimientos rápidamente los generales moderados, que se afirmaban cada vez más con aquellos triunfos fáciles, cada uno de los cuales era en rigor una derrota para el Gobierno Lopez; quebrantado y sin fuerzas para marchar por cima de tantos obstáculos, no encontraba salvacion: acudir al único medio legal, á nombrar una nueva regencia, era cosa irrealizable: cuando ocurren crisis semejantes, hay siempre una persona á tal altura, y de tal manera indicada para ejercer el poder, que nadie puede desconocerla, y sólo falta legalizar lo que de hecho existe con anterioridad: la coalicion no había dado, ni podía dar de sí esa indicacion poderosa é incuestionable; otro tanto sucedía, preciso es reconocerlo, con el proyecto de Junta central, no más viable que la regencia; ambos pen-

samientos tenían contra sí el vicio originario de una amalgama monstruosa, que hacía imposible todo remedio, eficaz en otros casos.

Decidióse el Gobierno provisional á preparar una manifestacion, de que no había de sacar ninguna fuerza, y que al mismo tiempo le comprometía á proponer y sostener en las Córtes la solucion, por que más interes mostraban los reaccionarios. Confiando en los elementos amigos que había introducido en Palacio (1), celebró en 8 de Agosto, á presencia del cuerpo diplomático español y extranjero, los grandes tribunales y corporaciones, una manifestacion del propósito en que estaba de proponer á las Córtes que declarasen la mayoría de la reina. No hay para qué decir que Lopez aprovechó la ocasion para satisfacer su gusto á lucir sus dotes oratorias, tan notables como eran deplorables sus condiciones de profeta: entónces dijo que en la Constitucion de 1837 (que por culpa del orador tenía sus días contados), terminaba la cuestion política; con la guerra (que tantas veces había de renovarse), la de legitimidad; con la última regencia, la ocasion ó motivo de males y turbulentas ambiciones (cuyo desarrollo comenzaba en aquellos momentos), y en el último movimiento, la serie de los trastornos (vaticinio ilusorio de todos los que hablan en nombre de ellos). La escena concluyó recitando Isabel algunas palabras, besándola la mano Narvaez, yendo luégo á hacer desfilar las tropas

(1) El duque de Bailén inspiraba gran confianza; no tanta, sin embargo, que dejara de prevenirse no hiciera en palacio nombramiento alguno sin prévia aprobacion del Gobierno: á pesar de eso, y de haber dado delante de varias personas palabra de atenerse á aquellas instrucciones, se separó de ellas, y excedió sus facultades, llevando á cabo nombramientos importantes que alarmaron al Gobierno; severamente reconvenido el duque, intrigante toda su vida, se disculpó diciendo que no había comprendido bien la restriccion impuesta, y que en lo sucesivo se acomodaría á ella; pero que ahora debía respetarse lo hecho, porque su honor estaba interesado en sostenerlo: con esto se acordó relevar al duque; pero no encontrando personas que aceptaran su puesto, y no pudiendo dejar á las huérfanas sin tutor, hubo que desistir de la separacion, limitándose el Gobierno á nombrar jefe de alabarderos al puque de Zaragoza, ayo á Olózaga é intendente á Cantero, creyendo cándidamente que así neutralizaba las influencias fatales que había en palacio, y que no tenían valor para anular: desde el momento en que el duque de Bailén llevó, por cima de todo, á Palacio, á la intrigante marquesa de Santa Cruz, los elementos que allí creía tener asegurados el Gobierno, eran de todo punto impotentes.

por delante de palacio, y publicando una proclama, en que el héroe de Ardoz llamaba nuevamente á Espartero ambicioso, desleal, ingrato, grosero satélite del despotismo, tirano, y cuanto placía á la fanática pasion de aquel hombre violento, que á renglon seguido proclamaba el principio de la tolerancia y la reconciliacion, recomendando la disciplina y la union.

En todas las grandes crisis, el 35, el 36, el 40, hemos visto restablecerse el órden inmediatamente despues de ocurridos los trastornos, demostrándose que en España no asoma el espíritu revolucionario sino despues de provocaciones repetidas y constantes, que forman las tormentas y las hacen descargar sobre los imprudentes autores de ellas; áun así, una vez lograda la empresa de rechazar la arbitrariedad, la revolucion hace alto instantáneamente, siendo las juntas revolucionarias la primera representacion del principio de autoridad. ¡Así fueran tan fecundas las revoluciones en España en caudillos que las planteen y hagan prosperar! ¡De ese modo logran preponderar los elementos sanos y pujantes con que cuenta el país para una resurreccion, para una regeneracion de la vida moral, intelectual, comercial é industrial! Despues del cambio de 1843, y cuando todavía se explotaba la palabra engañosa conciliacion, unas juntas abogaban por esa política, otras por la celebracion de un concordato con el Papa, para destruir las heréticas preocupaciones del liberalismo, y no faltaban tampoco las pretensiones de república, notándose en todas partes síntomas de un descontento, próximo á traducirse en nuevos disturbios.

Una reunion titulada de *Amigos de la paz y de la libertad*, organizada en Madrid tiempo hacía, publicó un manifiesto, como otras juntas y corporaciones, diciendo que había visto con dolor la «abrogacion de poderes, en menoscabo de la Constitucion, que resultaba del ceremonial del 8 y del discurso de Lopez; porque ocupando Isabel II el trono en virtud de un acto de la soberanía nacional, no podía permitirse la aclamacion fuera de las Córtes, ni por los depositarios del poder, ni ménos aún por los jefes de la fuerza armada; porque si semejante hecho se tolerase, un partido ó un jefe ambicioso podría en cualquier día extender la mano

hasta la corona real y aclamar otro rey, produciendo una nueva guerra civil.»

Los liberales de buena fe, que equivocadamente habían entrado en la coalición, se decidieron á luchar contra los elementos reaccionarios, que por medio de ella se entronizaban. Barcelona reclamó inútilmente el cumplimiento de la palabra empeñada por Serrano, como ministro universal, de convocar una Junta central que resolviese la crisis y enlazase la legalidad, rota con la expulsión de Espartero, y en el manifiesto dirigido al Gobierno le recordó su origen, exigiéndole cumplierse los compromisos que había contraído (1). Viendo el Ministerio que las demás provincias no robustecían esa petición, no hizo caso de ella: la Junta

(1) Hallábanse bien terminantemente definidos en los siguientes documentos:

«Excelentísimo Señor: Conocida por esta Junta la necesidad imprescindible de un gobierno central para uniformar la acción de todas las provincias, ha venido en decretar lo siguiente:

«Artículo 1.º Queda constituido el ministerio Lopez, é ínterin se reúnan los demás miembros del Gabinete, el general D. Francisco Serrano queda encargado de todas las secretarías.»

«Art. 2.º Se considera como gobierno provisional este Ministerio, é ínterin se adhieren á su constitución definitiva todas las juntas provinciales de la Península, representadas por medio de dos comisionados reunidos en junta central. Barcelona 28 de Junio de 1843.—El presidente, Benavente.—El secretario, Martínez.—Excelentísimo Sr. D. Francisco Serrano.»

«Gobierno provisional de la nación. Despacho de la Gobernación de la Península.—Excmo. Sr.: Enterado del decreto de V. E., fecha 28 del corriente, debo manifestarle que acepto el difícil cargo que se me confiere mientras duren las circunstancias actuales, y que estoy dispuesto á obrar con el rigor que reclaman el peligro en que se hallan, así la reina como las instituciones. Barcelona 30 de Junio de 1843.—Francisco Serrano.»

«Gobierno provisional de la nación. Despacho de la Gobernación de la Península.—Circular.—La Excelentísima Junta Suprema de la provincia de Barcelona, convencida de la necesidad imprescindible de un gobierno central, para uniformar la acción de todas las provincias se sirvió decretar, con fecha 28 del mes último Junio, que se constituyese en esta ciudad el ministerio Lopez, quedando á mi cargo el despacho de todas las secretarías ínterin se reúnen los demás miembros del Gabinete. Al mismo tiempo dispuso que se considerase al Ministerio como gobierno provisional, ínterin se adhieren á su constitución definitiva todas las juntas provinciales del reino, representadas por dos comisionados de cada una, reunidos en junta central. A consecuencia de las predichas disposiciones, se halla instalado ínterinamente en esta capital el gobierno provisional de la nación, y he resuelto comunicarlo á V. S. para los efectos consiguientes, incluyendo cincuenta ejemplares de la hoja oficial que contiene todos los decretos expedidos por el mismo hasta la fecha, á fin de que se les dé el más exacto cumplimiento por todos los empleados de las dependencias del cargo de V. S. Dios, etc. Barcelona, 2 de Julio de 1843.—Francisco Serrano.»

protestó de la convocatoria de Córtes, declarando que los ministros faltaban á sus palabras; pidió la convocación de una junta general y calificó de ilegal y nula la representación llamada con infracción del artículo 19, que disponía la renovación del Senado por terceras partes, no en totalidad: el Gobierno respondió declarando á las juntas meramente auxiliares: obedecieron las de todas las provincias, inclusa la de Barcelona, pero á las 24 horas salió de ella una protesta contra el decreto, y reunióse un gentío inmenso, paseó por las principales calles una bandera con el lema de Junta Central. Al ver el capitán general esta demostración y este pendón de guerra, sorprendió y desarmó al primer batallón de voluntarios; acudieron todos los demás á las armas, las recobró el batallón que las había perdido, apoderándose de Atarazanas, y la autoridad militar tuvo que retirarse á la ciudadela.

Ofrecía muchos inconvenientes la reunión de la Junta central; buena en otra época, de dudosa utilidad en circunstancias tan diversas; á más de esto, el Ministerio era ya débil para contrarrestar la influencia moderada, que caminando á sus triunfos, no podía consentir en la convocación de un elemento expuesto á llevar la revolución por derroteros no conocidos. Los compromisos contraídos por Serrano en Barcelona se declararon personales suyos, y que no obligaban, por tanto, á sus compañeros.

Fué, sin embargo, ese un excelente motivo en que se apoyaron las oposiciones que no estaban conformes con la marcha del Ministerio: la junta de Zaragoza, que le había negado su obediencia apoderándose de Ortega, la autoridad militar del distrito, opuso resistencia ántes de disolverse; por fin el Gobierno fué venciendo las dificultades que se le presentaban, y habiendo estallado la revolución en Barcelona, Zaragoza la secundó la noche del 17 de Setiembre: la autoridad militar abandonó la plaza y el parque de artillería, acantonándose en las afueras de la ciudad, que bloqueó por la derecha del Ebro. Los pronunciados se aprestaron á la defensa, reparando las baterías y montando la artillería. La junta dijo á los zaragozanos y al país lo que sigue: «Sin Córtes que representen legalmente al país, sin poder real de hecho,

porque se halla en dominios no españoles, y sin poder ejecutivo de derecho, porque ninguno de los actos de los que se titulan ministros provisionales llevan, ni pueden llevar, el sello de la legalidad, no tanto por no observar ni ejercer su poder con arreglo á la ley fundamental, como por el vicioso origen de su creacion y la ninguna investidura legal que les autorizara, la nacion se halla en un caso anómalo, en una situacion no prevista por sus legisladores, y como la fuente de todos los poderes, débese acudir en tal situacion á la soberanía popular. Por esta causa hemos lanzado el grito de Junta Central, que compuesta de dos representantes de cada provincia, elegidos por medio de las municipalidades, que representan en mayor fuerza á los pueblos, y son los depositarios y vigilantes de sus garantías sociales, venga á erigirse en representacion transitoria que, nombrando un ministerio-regencia, nos coloque del modo legal más solemne dentro del círculo constitucional, cuyos rastros ya se desconocen. Entónces el país puede ya ser convocado legalmente, y por medio de sus diputados y senadores crear los poderes del Estado, como tiene establecido en su Constitucion de 1837; entónces, si quiere, podrá calificar hasta qué punto el primer magistrado de la nacion correspondió á la confianza que en él depositara; entónces, convertidas las Córtes en gran jurado nacional, juzgarán á sus ministros responsables, y castigarán á los que, sin derecho ni título alguno, han usurpado sus poderes, han roto todos sus vínculos sociales, destrozando sus leyes, corrompiendo la moral pública y poniendo un sello de infamia y de desprecio sobre esta nacion, que se afanará en borrarle, mostrándose tan fuerte y magnánima como á ello la hacen acreedora sus mejores, más honrados y siempre escarnecidos ciudadanos...» La sublevacion de Zaragoza alarmó seriamente al Gobierno, que envió para conquistarla al general Concha, á cuyo cuidado se ponía tambien contrarestar los pronunciamientos que iban cundiendo por algunos pueblos de las cercanías. Despues de un riguroso y largo bloqueo, y de combates en que hubo grandes pérdidas por una y otra parte, la escasez de recursos obligó á Zaragoza á ceder.

Casi en toda España se intentaron sucesivamente pronunciamientos, que, escalonados y faltos de cohesion, habían forzosamente de ser estériles, como no fuera en desgracias. Con motivo de la quinta hubo trastornos en Valencia y en Vinaroz; húbolos en Zamora, Valladolid y Leon, donde la tropa fraternizó con la Milicia, que formó una Junta de gobierno, y se organizó una columna destinada á apoderarse de Astorga: cercada y cañoneada la ciudad, se vió obligada á entregarse. Hubo síntomas de alzamiento en Santander, Búrgos, Ciudad-Rodrigo, Segovia, San Sebastian y Pamplona, donde tomaron la iniciativa los sargentos y soldados: se indicaron tambien movimientos en Mérida y otros puntos de Extremadura: mayores proporciones tomaron los conatos en Sevilla, Cádiz, Córdoba, Granada, Málaga, Grazalema, Jerez y Almería, donde se intentaron pronunciamientos que el ejército y la marina se esforzaban en sofocar tan pronto como apuntaban. Los que más gravedad ofrecían eran los de Cataluña y Galicia. Los que al provocar la coalicion habían gritado: «al asesino del país, al bombardador de los pueblos,» en tres solos días enviaron á los centralistas barceloneses 5.200 proyectiles, la mayor parte huecos, que causaron inmensos destrozos; los rigores del general sitiador Sanz, que en un parte al Gobierno llamaba *flauteado* el bombardeo, no abatían á los barceloneses, cuyo arrojo llegó hasta el punto de asaltar la Ciudadela, y pasando sobre un monton de cadáveres, colocar sobre ella la bandera de la Central. Produjeron los proyectiles varios incendios, perjudicando muchos edificios y ocasionando desgracias, entre ellas á mujeres, niños y ancianos. Fué tambien empresa larga el bloqueo de Gerona y la toma de Figueras, ocurrida despues que Barcelona se rindió, habiendo recibido 14.000 proyectiles, y teniendo de pérdida 340 muertos y considerable número de heridos.

Es aquí de advertir, que aquel M. Lesseps que tanto se interesó el año 41 por la suerte de los barceloneses, que tanta actividad desplegó haciendo alarde de humanidad y ocupándose, más de lo que convenía á su puesto de cónsul, en actos y cosas que podrían favorecer á la reaccion, ahora se retiró á la Barceloneta, mostrán-

dose indiferente á lo que pasaba, y prestando con eso una ayuda al Gobierno, equivalente á la que había dado á la insurreccion, cuando el año 42 se trataba de combatir á Espartero.

Zaragoza, cuyo levantamiento pudo ser decisivo combinado con el de Barcelona, se decidió tardíamente á levantarse; cuando Zaragoza cayó se levantaron Leon y Vigo, condenándose esos movimientos escalonados á un fracaso seguro; cuando se rindieron Gerona y Figueras, cuando Barcelona, sin víveres y sin esperanzas sucumbió, á fines ya de Noviembre, el abatimiento fué tan general y tan profundo, que nadie volvió á pensar en mucho tiempo en derribar por medio de una revolucion al poder que acababa de entronizarse. Se repetía el estéril movimiento por escalones, de los tiempos de Cárlos V y Felipe II, que ocasionó la derrota de los castellanos, los aragoneses, los valencianos, y más tarde los catalanes. Los sacudimientos parciales, sin concierto, sin centro comun, no sirvieron más que para apresurar la cuestion de la mayoría de la reina, que Lopez tenía por salvadora y los moderados tambien, con más fundamento en verdad.

«Cuando vimos (decía *El Eco del Comercio*), como ha visto toda la nacion, que quería llevarse á cabo y *violentamente* la declaracion de *mayoría*, nos temimos un principio de reaccion.»

«La declaracion de la mayoría (dice un historiador moderado), no dejaba de ofrecer tambien graves inconvenientes, siendo uno de ellos, y el más considerable, la *transgresion del artículo constitucional*, que prefijaba la edad de 14 años para la mayor edad de la reina.»

Creía, pues, el Ministerio afirmar la situacion declarando mayor de edad á la reina, y con este objeto había convocado á las Córtes para el 25 de Octubre. Al asomar las elecciones se formó una especie de gremio parlamentario, compuesto de jóvenes, que imitando procedimientos y nombres extranjeros, dieron al círculo la denominacion de la *Jóven España*, imitando los de las jóvenes Francia, Italia y Alemania; aunque de pocos años, no participaban los socios de arranques juveniles, sino de vicios más propios de la vejez; no se proponían el adelantamiento del país, sino el cálculo de la actitud

que debieran observar para satisfacer su vanidad y su ambicion. En el período electoral se desarrolló una epidemia de frases deslumbradoras, en que había poco que fiar: los lemas generales eran. «union, fraternidad, concordia entre los españoles; no más partidos, no más pandillas, no más discordias;» todo era programas comunes y abrazos, aún entre los mismos que más se habían aborrecido: nunca, sin embargo, había ménos unidad de pensamiento y de miras; nunca se reservaba más la segunda intencion; nunca dominaba, como entónces, el exclusivismo y la incompatibilidad de los principios políticos. Todos, empezando por el Gobierno, invocaban la Constitucion, y los que disponían las elecciones, como los que las daban por buenas, la infringían, renovando el Senado en su totalidad y no en su tercera parte; fijando para el 10 de Octubre del 44 la mayoría de la reina; llamando unas Córtes, que, sin carácter de Constituyentes, sancionaran la situacion.

Desde el principio de la lucha electoral se veían claros los resultados que había de dar de sí; hombres de ideas y significacion diametralmente opuestas é inconciliables, aparecían revueltos en una misma candidatura, como representantes de los mismos principios y prontos á defender los mismos compromisos: lo que importaba era triunfar, que despues cada cual se volvería á su campo natural.

El partido progresista dió un manifiesto proclamando la integridad de la Constitucion del 37, y por tanto la inconveniencia de anticipar la mayoría: el partido conservador, que entónces se llamó *parlamentario*, no se quedaba atras en elogios de aquel Código, que por todos se veía ensalzado; hombres tan significados como Castro y Orozco, Pidal, Sartorius y otros, que habían de encargarse de echarla abajo, firmaban, con multitud de sus parciales y sin contradiccion de ninguno, una profesion de fe política, en que aseguraban que la Constitucion del 37 afianzaba las libertades públicas sin poner embarazos á la accion expedita del Gobierno; que era la piedra angular del edificio político, el baluarte inexpugnable desde donde se proponian defender la patria contra toda clase de enemigos:» un año despues decían que la ex-

perencia había acreditado no estaba en armonía el verdadero carácter del régimen representativo, ni tenía la necesaria estabilidad. En su lenguaje, cómodamente flexible á medida de conveniencias, no vacilaban en proclamar estas saludables máximas: «No más reacciones, no más medios de fuerza, ni de parte del poder ni de los partidos»; máximas que alucinaron á algunos que, como Cortina, firmaron aquel manifiesto. Por su parte, Martínez de la Rosa había dicho: «La amnistía concedida por el ministerio Lopez es el acto más grande y que más honra al partido del progreso, elevándole á una altura de que no hay ejemplo en las historias; y yo, que ni debo ni quiero figurar más, si D. Joaquin María Lopez me necesitara de escribiente suyo, iría á trabajar á su lado como tal.» Ahuecóse Lopez con esta carta, hábilmente enderezada al conde de las Navas para marear al vanidoso tribuno, sin parar mientes en que Martínez de la Rosa tenía mala letra para escribiente; pero ese es el sistema con que les ha ido bien á los conservadores, buscar los lados flacos de sus contrarios, herir sus cuerdas sensibles, lisonjearlos y perderlos, creyendo perder con ellos la causa que venían representando. Entre tanto iban ganando la mayor parte del ejército, los puestos públicos de más importancia, el personal que en palacio rodeaba á la reina y preparando los elementos necesarios para dar descaradamente el golpe á los progresistas, explotando, sin embargo, á los que se prestasen á ser sus instrumentos, disimulando los verdaderos propósitos, como hacía *El Herald*, órgano caracterizado de la reacción, que aparentaba ser más progresista que los progresistas.

En tal estado, falseadas las garantías constitucionales, renovado por entero el Senado, entregados los ayuntamientos y diputaciones á la más completa anarquía, con listas electorales y mesas presididas ilegalmente, se hicieron las elecciones, tomando parte en ellas una considerable minoría progresista, que implícitamente sancionó los atentados del Gobierno, en vez de protestar contra la infracción de la Constitución; que, haciéndose la ilusión de poder ejercer algún influjo en el derrotero de una situación resuelta á seguir á todo trance el que se

había trazado, prefirió empeñarse en una campaña conocidamente inútil, á seguir el ejemplo de los moderados, que con el retraimiento trajeron la revolución del año 40 y llevaron á sus partidarios al suicidio del 43.

Contrabalanceábanse casi las fuerzas al abrirse las Cortes, á cuya primera sesión no asistieron más que 37 senadores de los 144 nombrados, y 85 diputados de los 250 que habían sido elegidos y dominaba la más completa desconfianza, colocándose cada cual en observación de la conducta de su contrario para aprovechar cualquier ventaja que le diese. Era evidente que aquella minoría numerosa sería la última que los moderados dejasen penetrar en el Parlamento, y que moralmente dueños de la situación, no esperaban más que una oportunidad para anonadar las fuerzas progresistas. Se esforzaron éstas en evitar el rompimiento, creyendo que la flexibilidad había de producir más que la resistencia; comenzaron las discusiones con una interpelación de Campuzano sobre los sucesos de Barcelona, Zaragoza y la Junta Central; defendió Lopez al Gobierno, se quejó el conde de las Navas en el Congreso de un abuso de la fuerza armada, acabando por decir que las libertades no peligrarían mientras los diputados de la nación estuvieran allí; salió á esto Narvaez diciendo que tampoco peligrarían *en tanto que hubiera militares como los que componían la guarnición de Madrid*, y Cabañero, ministro de la Gobernación, repuso que mientras hubiera ministros como los que ocupaban el banco en que él se sentaba, no peligraría ni la libertad de imprenta ni ninguna libertad. Estos incidentes, sin embargo, no tuvieron importancia hasta que llegó la cuestión de la presidencia. En medio de aquella situación, en que unos se hallaban tímidos para arriesgar una peligrosa batalla, y otros, aunque con elementos ya para su completo triunfo, preferían alargar más un período de transición que los permitiera deshacerse de los últimos obstáculos en que pudieran tropezar, tomó cuerpo el grupo de jóvenes ambiciosos, resueltos á formar un tercer partido, que en circunstancias dadas fuese necesario á unos y otros para decidir una cuestión suprema, y por consiguiente medio seguro de que los individuos

de ese grupo, el apellidado la *Jóven España*, se contasen en todo caso entre los vencedores, con derecho á una parte importante del botin. Admitió Olózaga el concurso de ese grupo, haciéndose la ilusion de dominar las dificultades de la situacion por medio del Parlamento. Cuesta creer que un hombre de su experiencia no viera claro el único fin de los que formaban la pandilla titulada *Jóven España*, hasta que pasando el tiempo, y no hallando satisfechas las ambiciones que los devoraban, los vió convertidos en enemigos implacables suyos, formando el núcleo de que salieron sus acusadores. Gonzalez Brabo entró por primera vez en las Córtes del 41: colocado en la línea más avanzada, hizo una oposicion sistemática; fué defensor de toda idea ó principio exagerado y combatió todos los actos del Gobierno que demostrasen conviccion y energía; sostuvo con calor excesivo la regencia trina, excomulgando á los que ántes había elogiado sin medida: reconvenido por sostener en el Parlamento lo que había combatido en la prensa, dió la medida de su moralidad política diciendo que las dos posiciones eran distintas, y por tanto debieran serlo tambien las armas que esgrimieran; que ninguna era prohibida cuando se trataba de hacer la oposicion, y que lo que con ese fin se decía ó se hacía, no causaba estado ni producía compromisos de ningun género. Se adhirió á la oposicion que dirigía Lopez contra Espartero y luchó violentamente; despedido de ver defraudadas las esperanzas de medro que había concebido, abandonó el año 42 á Lopez, diciéndole que aquella fraccion carecía de pensamiento, y se alistó en la de Olózaga, rompiendo todas las relaciones y compromisos anteriores y echando por el camino que mejor le parecía para hacer fortuna. Ya hemos visto la parte que tomó en el pronunciamiento contra Espartero, ocasion que le pareció propicia para el logro de sus deseos; manifestó claramente su impaciencia por formar parte del Ministerio; estando indicado para organizarle Cortina, se insinuó con él, tratando de averiguar sus intenciones: no habiéndole satisfecho la respuesta, procuró figurar como organizador de la *Jóven España* para acercarse á Olózaga. De aquel centro salieron á poco tiempo tres

ministros y muchos altos funcionarios, que improvisaron rápidas fortunas. Dióse el caso fenomenal de verse Olózaga propuesto por sus adversarios de siempre y combatido por sus antiguos amigos, hasta el punto de tener que hacer una profesion de fe, en que aceptó los hechos consumados, dió la revolucion por terminada y declaró la necesidad de tomar como punto de partida lo existente para consolidar la situacion. Colocados en desacuerdo Olózaga y Cortina, Martinez de la Rosa propuso que se retiraran ambos á conferenciar, comprometiéndose todos los diputados á votar la persona que les propusieran, habilidad conservadora que valía tanto como excluir á los dos. No cayeron los progresistas en ese lazo, y por fin, despues de varias reuniones y repetidos escrutinios, quedó elegido Olózaga, siendo en cambio eliminados de la mesa todos los progresistas y repartiéndose los cargos de ella entre la fraccion moderada y la *Jóven España*.

El 26 de Octubre se leyó en los dos Cuerpos Colegisladores la comunicacion en que el Gobierno manifestaba que creía llegado el caso de declarar mayor de edad á la reina: pusieron gran empeño los moderados en que tuvieran los progresistas mayoría en la comision, para dar á la declaracion la apariencia de contar con la proteccion de aquéllos, y revestir así de mayor autoridad el acto, de que esperaban el triunfo completo de sus aspiraciones. Tuvieron los progresistas la imprevison de prestarse al deseo de sus contrarios, y el 30 de Octubre se presentó el dictámen, limitado á afirmar la urgente necesidad de la declaracion, y á abultar las ventajas que decían tenía la creacion de un poder permanente. Guardábase silencio sobre la cuestion capital de si las Córtes ordinarias tenían, con arreglo á la Constitucion, facultades para alterar uno de sus artículos, y no el ménos importante. El 6 de Noviembre empezó en el Congreso la discusion del proyecto sobre declaracion de la mayoría, y el 7 en el Senado; por unanimidad, fueron declaradas las dos cuestiones preliminares: la primera, que se pasase á la órden del día sobre el proyecto de ley atentatorio al art. 56 de la Constitucion, fué desecheda por 83 votos contra 24; y la segunda, que se declarase vacante la regencia, fué aprobada por

66 votos contra 31. La discusión duró dos sesiones, tomando parte en ellas tres oradores; los defensores del proyecto se excedieron en servilismo, dejando á un lado la infracción constitucional y el peligro de anticipar tanto una mayoría, sobre todo en circunstancias como aquellas, y extendiéndose en fantasías sobre los bienes sin cuento que iba á traer aquella declaración, y la promesa de una nueva edad de oro, que se decía consecuencia natural del advenimiento al trono de una niña de trece años. Martínez de la Rosa dijo: «El nombre augusto de la reina y su prestigio son los que impiden ahora que nos despedacemos; y si la nación española existe, es porque tiene un Dios y una reina.» López no quiso ser ménos poeta que el otro, y añadió: «La idea de la perpetuidad, sólo ese *quid divinum*, que reside en la monarquía, puede imponer silencio á todos los intereses y conciliar todas las voluntades; hemos corrido una tempestad deshecha; el iris, la serenidad, está sola en el trono; es inútil, señores, que la busquemos en otra parte.» Era el lenguaje sacrílego de los que confunden la divinidad y la monarquía, contestando á quien manifestaba temores de que la reina fuese por su edad juguete de los partidos: aquel fabricante de frases huecas llevó su extravagancia palabrera hasta decir: «yo no temo, señores, á los partidos luego que, instalado el poder real, empiece el pleno ejercicio de sus atribuciones; entónces los partidos son el emblema de las olas del mar que vienen á estrellarse sobre la roca que las domina y las desafía, contentándose con retroceder deshechas, ó escupir en su furor sus impotentes espumas; mas si tal fuese el desgraciado destino de nuestro país que estuviera condenado á ser un día campo de ambiciones y teatro de tentativas contra la libertad, todos la defenderíamos; y si nuestra suerte era morir por ella, la saludaríamos como el gladiador romano: *morituri te salutant*; los que estamos destinados á morir por tí, te diremos: ¡Oh, libertad santa, te saludamos y tú eres nuestro último pensamiento envuelto en el último suspiro que exhala nuestro labio moribundo!» Muy bonita era aquella fraseología del artista palabrero; pero el caso fué que pocos días despues de pronunciar esas frases, escondido en un rincón para no verse sepulta-

do en un calabozo, pudo reflexionar sobre las consecuencias de su ligereza, que tan cara pagó el país.

No fueron tan aplaudidos de los aficionados á frases sonoras, aunque eran mucho más positivos y prácticos, los siguientes razonamientos, friamente encadenados por Garelly: «Lo que conviene es abordar la cuestión en su totalidad, es decir, si se ha de dispensar ó no el art. 56 de la Constitución. Las dudas que se afectan tener, son parecidas á las de los fariseos de que habla el Evangelio, que, despues de haber engullido un camello, hacían pasar por un tamiz una copa de vino por si incidentalmente se había introducido en la cuba algun mosquito. Cuando hemos aceptado la resistencia abierta al poder legítimamente constituido; cuando hemos aceptado la creación de un gobierno que, lejos de ser nombrado por ese poder, había sido repudiado por él; cuando hemos aceptado las actas de las provincias, cuyas diputaciones, como la de Madrid, eran el producto de una real orden; cuando no hemos tenido inconveniente en sentarnos en estos bancos, no obstante haberse violado el artículo constitutivo de este cuerpo, detenernos ante un artículo, cuya dispensa es la más urgente, la única capaz de acabar con la revolución y acallar las pasiones, es cosa que no se comprende.»

La discusión para declarar la mayoría se acabó como hemos dicho en dos días; estaba todo convenido entre diputados y ministros, y hubo solamente una apariencia de debate para dar más realce á la declaración: de antemano se sabía el resultado. El 8 de Noviembre se reunieron los dos Cuerpos Colegisladores en el Congreso, y se votó la ley por 193 contra 16, siendo de advertir que el número legal de senadores y diputados era de 386, y que sólo votaron, como se ve, 209: hubo vivas á la reina, á la Constitución que acababa de ser infringida, á las Córtes y al Ministerio; hubo las correspondientes salvvas, campaneos y felicitación á la reina; y se dijo que con eso se había puesto *un clavo á la rueda de las revoluciones y las reacciones*, y que empezaba una era de paz y ventura para la nación. El 10 de Noviembre se celebró la sesión régia en el salón del Senado; allí, á los trece años y un mes justos, y faltán-

dola, por consiguiente, once meses para el día en que debía ser declarada mayor de edad con arreglo á la Constitucion, prestó doña Isabel II el siguiente juramento: «Juro por Dios y por los Santos Evangelios, *guardar y hacer guardar la Constitucion* de la monarquía española, promulgada en Madrid en 18 de Junio de 1837; *guardar y hacer guardar las leyes*, no mirando en cuanto hiciere, sino el bien y el provecho de la nacion. *Si en lo que he jurado ó parte de ello lo contrario hiciere, no debo ser obedecida.* Antes aquello en que conviniere *sea nulo y de ningun valor.* Así Dios me ayude y sea en mi defensa, y si no me lo demande.»

«Juramento de observar la Constitucion: prescrito en ella misma (dice Galiano), y cuya fórmula, favorable al poder popular, la ligaba con fuertes lazos» (1).

La reina contestó á la felicitacion del Senado: «Los sentimientos que me manifiesta el Senado corresponden perfectamente al patriotismo y á la circunspeccion que presiden á todas sus deliberaciones, y los votos que hacen por la prosperidad de la España, son tambien los de mi corazon. Con vuestro auxilio y *conforme siempre, con el tenor y espíritu de la Constitucion de 1837*, procuraré realizar las esperanzas que mi reinado ha hecho concebir á la nacion española.»

No habían concluido todavía los pronunciamientos centralistas: despues de los malogrados en Lugo, Vigo y otros puntos, se generalizaron por aquel país, hasta hacerse necesaria la declaracion en estado de guerra y las operaciones de diversas columnas, que fueron deshaciendo sucesivamente las sublevaciones ya realizadas, y previniendo las que estaban á punto de consumarse. El levantamiento de Cataluña se sostuvo hasta doce días despues de haber declarado á la reina mayor de edad.

Apénas entrada la noche del 6 de Noviembre, al pasar Narvaez en su coche por la calle del Desengaño, y llegar á la altura de la del Olivo, frente á la iglesia de San Martin, algunos hombres allí apostados dispararon unos trabucos, agujereándole el carruaje é hiriendo mortalmente al coronel Baseti, ayudante del general.

(1) Obra citada.

Creyeron algunos entendimientos extraviados, que si lograban matar á Narvaez, mataban en su persona á la reaccion. Dió aquel suceso motivo para muchas prisiones; fugáronse algunos de los perseguidos; fueron á la cárcel no pocos inocentes, y los redactores del *Eco del Comercio* que, despues de permanecer en hediondos calabozos, salieron absueltos libremente (1).

Claramente se vió, apénas reunidas las Cortes, que si la coalicion no estaba rota de una manera descarada, tampoco subsistía ya realmente: contribuían á ello principalmente los moderados, que miraban cercano su triunfo: hasta el iluso Lopez se vió en el caso de decir desde el banco ministerial, que consideraba como una calamidad pública que los moderados se apoderasen del mando, y como una necesidad, si se quería hacer la felicidad de España, que los progresistas continuasen en el poder. Bastó eso para que los conservadores cesaran en el concierto de alabanzas con que venían adormeciendo al vanidoso tribuno, y empezaran á pensar en derribarle del ministerio, donde no era ya, por otra parte, instrumento necesario para ellos. Como explicacion de su política insensata, dijo que en su programa no se había propuesto cambiar radicalmente la situacion, sino darla más regularidad, solidez y ensanche; que áun despues de su caída no había entrado en sus miras el pronunciamiento; que no contribuyó al desenlace de la crisis, y que al subir al poder despues de los sucesos de Torrejon de Ardoz, no hizo más que aceptar la situacion, tal como la encontró y como la habían creado los acontecimientos, más bien que los hombres.» El caso fué que tan luégo como se proclamó la mayoría de la reina, la frase «ministerio Lopez» quedó olvidada, sin que nadie volviera á acordarse del famoso programa, punto de partida del pronunciamiento del 43.

Volviendo el ministerio Lopez la vista á al-

(1) Pedida la pena capital para algunos de los más comprometidos, dos de ellos, Géroles y Marquez, lograron fugarse, descolgándose por una reja del cuartel de Santa Isabel: Marquez se fugó á Portugal, y Géroles, despues de andar de casa en casa, se fugó tambien. Sanchez se refugió primero en una casa, y despues en el palacio de Villahermosa, en que se hallaba establecido el Liceo; allí, en varias funciones á que asistieron la reina y Narvaez, pudieron ver al fugado por cuya captura se habían llegado á ofrecer 5.000 duros; por último logró tambien emigrar á Portugal.

gunos de sus actos, quiso, tarde ya, repararlos, y creyendo poner remedio á los peligros que amagaban, intentó devolver las armas á la Milicia Nacional y establecer los ayuntamientos arbitrariamente disueltos. No fué necesario más que el intento para que los moderados se alarmaran y opusieran á tal medida. En la sesión del 20 se presentó un proyecto autorizando al Gobierno para que se suspendiera la elección de los ayuntamientos, hasta que se resolviera lo conveniente sobre la ley relativa á los mismos, continuando los que existían, cualquiera que fuese su origen. Infringiendo el art. 89 del reglamento, se entró en la discusión de este proyecto, dirigido á anular el decreto del Gobierno, que le defendió con flojedad, manifestando que había ayuntamientos de real orden, nombrados por las juntas, por las diputaciones provinciales y procedentes de años anteriores hasta el 39; otros mixtos, en parte elegidos legalmente y en parte renovados por todos esos procedimientos, que habían dado por resultado una verdadera anarquía municipal.

Se encargó de la reorganización de la Milicia á Cortina; se pensó primero en un alistamiento general, y después en nombrar en cada barrio una junta que se encargara de formar las listas de los individuos en quienes concurrían las cualidades exigidas por la ley: se huía de resucitar la Milicia tal cual había existido, porque era humillante para el Gobierno que la había desarmado proceder al armamento; era más, aunque eso se hubiera resuelto, el poder oculto, que ya era amo de la situación, por más que aún le conviniese fingir subordinación y respeto, lo habría estorbado de una manera decidida. Así las cosas, el ministro de la Gobernación dirigió al jefe político de Madrid una real orden que decía: «Persuadida S. M. de que la institución de la Milicia Nacional es una de las más firmes bases del trono constitucional, al par que sirve de garantía al orden y la libertad, deseando que el día 1.º de Diciembre próximo, que es el señalado para la proclamación y la jura, se inaugure de un modo digno de tan solemne acto, ha resuelto que V. E. excite el celo del Ayuntamiento de esta muy heroica villa, para que, sin levantar mano, organice la mayor fuerza que le sea posible de Milicia Nacional, á

fin de que en tan fausto día pueda presentarse en formación una parte de esta benemérita fuerza ciudadana. S. M. espera del patriotismo de la corporación municipal, que hará todos los esfuerzos para corresponder á sus deseos.» En vista de esto, y comprendiendo el ayuntamiento la imposibilidad de cumplir lo que se le mandaba sin acudir al procedimiento que hasta entonces había venido rechazando, se decidió á conservar la organización anterior, y convocó algunas compañías para elegir jefes. No bien lo supo el general Mazarredo, encargado de la jefatura política, cuando hizo que se expidiera una real orden, suspendiendo las elecciones y mandando que se remitieran al Gobierno las bases que se habían adoptado para la organización. Con esto se despidió á los milicianos llamados para elegir jefes, que al verse desairados dieron vivas á la reina, á la Constitución y á la Milicia, tras de lo cual hubo grupos, cargas de caballería, las consiguientes carreras y algunos tiros y heridos. Para mayor garantía de los moderados, presentaron en el Senado un proyecto de ley estableciendo que las Milicias nacionales, desarmadas ó disueltas á consecuencia de los últimos acontecimientos, siguieran en ese estado hasta la reforma de la ley vigente sobre ese instituto, proyecto que fué retirado á propuesta del ministro de la Gobernación (1).

(1) A la distancia en que nos encontramos ya de aquella época, no es fácil apreciar, ni lo que por entonces era la Milicia, ni lo trascendental de su desarme en provecho de los moderados y perjuicio de los progresistas. Ayllón y Caballero, que llegaron á Madrid después de consumada, no se decidieron á entrar en el Ministerio sino á condición expresa de que había de procederse inmediatamente á la reorganización.

No fué el espíritu de partido el que elevó la Milicia á la altura de una institución esencial; fueron las conspiraciones de la monarquía y el valladar que los opuso en la plaza de la Constitución el 7 de Julio de 1822, y en Sevilla y en Cádiz en 1823; fué la idea liberal que representó desde que, á su pesar, y empleando todas las restricciones que pudo, necesitó Cristina apelar el año 34 á la Milicia, para defender á su hija de don Carlos.

Ya hemos dicho de qué modo resucitó espontáneamente la Milicia ciudadana en Santander, salvando á la ciudad de caer en poder de los carlistas, y ganando la primera acción de la guerra civil.

El año 34, treinta guardias nacionales de Cenicero, bloqueados por 4.000 carlistas al mando de Zumalacárregui, rechazaron la intimación de rendirse; derribadas las puertas de la iglesia en que se habían parapetado, disputaron el terreno hasta el coro, se retiraron luego á una de las bóvedas y demolieron la escalera: incendiada la iglesia, treparon al campanario y continuaron su heroica resistencia, á pesar de escudarse el enemigo con las mujeres y los hijos de los sitiados.

Fraccionado el Congreso, como lo estaba desde su reunión, surgieron dificultades para reemplazar al Ministerio: todavía no creían los moderados que era ocasión de desembozarse y aparecer francamente en escena; preferían un Gabinete Olózaga, en que tuviesen participación y medio de ir disponiendo las cosas para excluir decididamente á los progresistas en momento oportuno. La *Jóven España* se preocupaba siempre con los medios más adecuados de satisfacer las ambiciones que movían á los individuos de aquella fracción; los progresistas, concededores de la catástrofe que les amenazaba, se inclinaban en su mayor parte á sostener al Ministerio, temerosos de toda innovación. Cuando éste se vió obligado á manifestar en el Congreso el estado de la crisis, declaró que sus compañeros estaban dispuestos á hacer el cos-

toso sacrificio de permanecer en las sillas ministeriales. Propósito inútil; ciegos instrumentos de malas pasiones, ellos y los que los reemplazaron estaban condenados á ser víctimas de sus desaciertos, desde que dieron el primer paso en el plano inclinado que conducía al abismo; allí se habían hundido las instituciones del país y allí debían fatalmente hundirse ellos, una vez armado contra sí propios el brazo del militarismo.

Fué Fernando VII el primero que hizo mezclarse al ejército en las cuestiones políticas, apoyándose el año 14 en el general Elío, que ocasionó la caída de la Constitución del año 12. Hecho ya el ejército juez de la organización social de España, no bien había caído la Constitución estallaron en su seno insurrecciones repetidas para restablecerla, hasta que los sol-

El año 35 noventa voluntarios de Mercadillo, pueblecito del valle de Mena, resistieron encerrados en una casa repentinamente fortificada, el ataque de todas las fuerzas mandadas por Castor; después de algunos días de sitio, intentaron los carlistas quemar el edificio con carretas cargadas de leña; sacrificándose voluntariamente trece milicianos, y resguardados por el fuego graneado de sus compañeros, pegaron fuego á las carretas y volvieron á acogerse á la casa.

El mismo año 20 voluntarios de Villafranca sostuvieron desde el campanario un sitio contra fuerzas considerables, mandadas por el mismo don Carlos; después de incendiada la iglesia y la torre, reducidos á doce los sitiados, y apurados los cartuchos, don Carlos los fusiló á su presencia.

Al asomar Cabrera y su gente por Albocácer, pueblo de Valencia, 12 nacionales se encerraron en una iglesia; incendiada, como de costumbre, se refugiaron en el campanario; al fin quedaba sólo el alcalde con dos hombres; dándose éstos por perdidos, y queriendo salvar la vida sacrificando al jefe, uno de ellos le disparó un pistoletazo y no le acertó; el alcalde le mató de una puñalada, arrojó al otro de la torre, y siguió defendiéndose solo, hasta que, hundiéndose aquella, cayó, quedando felizmente entre los escombros, cubierto por una campana, donde permaneció oculto hasta que se marcharon los carlistas después de haber practicado infinitas pesquisas para dar con él: cuando creyéndole enterrado bajo los escombros se fueron, el alcalde, sin dejar el trabuco, salió repentinamente de las ruinas, gritando con voz atronadora: «el alcalde mayor de Albocácer se ha salvado; ¡viva la libertad!»

La Milicia de Bilbao tuvo la mayor parte en la defensa de aquella plaza, cuya rendición esperaban las potencias del Norte para reconocer á don Carlos.

La actitud de la de Madrid impidió la entrada de don Carlos en la capital.

El comportamiento de la Guardia Nacional de Chiva, proporcionó á Oráa la derrota de los carlistas.

Ya hemos referido cómo la Milicia de Zaragoza batió y expulsó el 5 de Marzo á más de 4.000 carlistas mandados por Cabañero, introducidos traidoramente de noche hasta el corazón de la ciudad, y apoderados de los principales puntos; careciendo los milicianos de jefes, de plan y orden militar, los arrojaron de la plaza, huérfana

de guarnición, así como de dos batallones y un escuadrón de la Milicia, que habían acudido al socorro de Gandesa.

Caspe se defendió 11 días con su Milicia Nacional contra varias divisiones de Cabrera.

La aldea de Vallabado (Castilla), que no contaba más que 9 milicianos al atacarla Balmaseda el año 38, hizo una resistencia tal, que no se rindió hasta quedar quemadas todas las casas.

Gandesa estuvo sitiada por Cabrera durante dos años consecutivos; falta ya de víveres y pertrechos, fué socorrida, y continuó defendiéndose, hasta que, no pudiendo resistir más, y entorpeciendo, por la necesidad de auxiliarla, las operaciones del ejército, se acordó abandonarla, saliendo de ella el vecindario y la Milicia que tan tenazmente habían resistido, y haciendo los carlistas de Gandesa un montón de escombros.

Exactamente igual es la historia de Montalban: acordado el abandono, la Milicia, llevando el vecindario dentro de sus filas, salió repentinamente, arrolló á los carlistas, y llegó á Zaragoza el 14 de Julio del año 39.

La Milicia Nacional de Toledo derrotó y apresó el 10 de Octubre del año 35 la partida del cabecilla Toro: la de Béjar, con las tropas de Pardiñas, hizo otro tanto con la de Basilio: la de Albacete desbarató el 19 de Junio, en la Osa de Montiel, á la facción mandada por Archidona, haciéndole prisionero: las de La Gineta, La Roda y Fuensanta, batieron repetidas veces á los facciosos de Tallada, en número de 1.500, hasta concluir con ellos: la de Barraj batió y apresó á la del cabecilla Tallada: la de Villarcayo salió en busca de una columna carlista, la derrotó, cogió al cabecilla, 4 oficiales y 77 soldados: la de Pons, en Cataluña, batió y derrotó á los carlistas; las de Segorbe, Castellon, Villafranca, Lucena y otros pueblos y lugarejos, que se hallaban en el teatro de las correrías de Cabrera, estuvieron peleando casi continuamente durante seis años, por lo cual las Cortes declararon á aquellos denodados defensores beneméritos de la patria.

No se ha hecho todavía, ni acaso se hará ya nunca, la historia detallada de los combates que sostuvo la Milicia Nacional, ni la estadística de los que murieron peleando en sus filas: no se necesita ni una ni otra para que la vicisitud por que pasó este instituto demuestre lo que la debe la libertad y la ingratitud de la monarquía.

dados de Riego y Quiroga impusieron el año 20 las instituciones que sus compañeros habían demolido seis años ántes. En Julio del año 22 Fernando se sirvió de la Guardia Real para sublevarla en Madrid y Andalucía. Llegada la intervencion francesa, los generales se negaron á batir al extranjero, y determinaron el triunfo de la expedicion. Apénas triunfante, se repitieron incesantemente tentativas militares en sentido opuesto, que sembraron una sorda desorganizacion en los regimientos. Despues del año 23, los apostólicos se valieron del ejército para la sublevacion capitaneada por Bessieres. A la muerte de Fernando continuaron los actos de rebelion, que llevaron á los soldados al asesinato de Canterac, Escalera, Sarsfield, Mendivil y otros.

Nadie puede negar al ejército su abnegacion; al oficial y el soldado sus excelentes cualidades para excederse en el cumplimiento de sus deberes, para sufrir toda especie de penalidades y exponer valerosamente su vida; pero el ejército carece de impassibilidad cívica, al mismo tiempo que peca de obediencia ciega á las disposiciones, legales ó ilegales, del Gobierno. Ballesteros, La Bisbal y Morillo, que mandaban los tres cuerpos el año 23, determinaron el giro de aquellos sucesos. Llauder y Quesada provocaron la caída de Zea, dando el ejemplo de jefes militares que se ponían en pugna con el poder constituido. Sesenta oficiales derribaron en Arava al Ministerio Calatrava, dejando al Gobierno sin defensa de los ataques venidos de los campamentos. De las ruinas del Ministerio Calatrava se levantó el de Ofalia, y á los tres meses se encontró con que Espartero denunciaba lo desatendido que estaba el ejército.

El caso es, que por una tradicion que se remonta muy atras, tan atras que llega á los primeros tiempos del ejército permanente en España; tan atras que se enlaza con la historia de los famosos tercios de Flandes, tan atras que tiene por fórmula pintoresca las escandalosas cuentas del Gran Capitan, desde el general al soldado obedecen todos al influjo de una desorganizacion aciaga, que relaja los lazos de la disciplina y desquicia el ejército; los gobiernos manifiestan una condescendencia especial con la voluntad de los jefes militares, y éstos se

ocupan, con mucha más atencion que de la milicia, de las cuestiones políticas: por otra parte, la larga serie de nuestras convulsiones y nuestras guerras civiles, cambia notablemente los problemas de la guerra, tal como se conocen en toda Europa; quita mucha de su importancia al arte militar, y se la dan inmensa á los pelotones de paisanos, que en las calles de Zaragoza y Gerona, y en las montañas de Vizcaya y Navarra, movidos por un jefe popular, ó guiados por cabecillas improvisados, desafian desde los primeros momentos tropas numerosas y aguerridas, mandadas por maestros en la estrategia, y colocados tras de peñascos convertidos en fortalezas, y en desfiladeros propios para emboscadas, reducen á la impotencia el número y la superioridad de las tropas regulares (1).

Abundan en el ejército español militares que sólo aspiran á cumplir con los deberes que les impone su profesion; pero abundan tambien jefes superiores que, desdeñando su honrosa carrera, buscan modo de lanzarse, por medio de ella, á todas las demas, para mandar al país como están acostumbrados á mandar en los cuarteles: esos doctores de la milicia, que en la guerra de la Independencia dejaron á los paisanos la empresa de rechazar al invasor, que en la del 23 transigieron con él, y en las guerras civiles han dejado á los convenios y las transacciones el término de campañas que no han podido concluir con las armas, niegan á quien no sea militar toda autoridad para hablar de las armas, y al mismo tiempo se declaran omnis-

(1) «Como los españoles no han tenido hace largo tiempo participacion inmediata en la vida general de Europa, les ha faltado ocasion para compararse con otros Estados, y juzgarse á sí mismos despues de la comparacion. Por eso sus guerras civiles de América, de Africa, de Cuba, son para ellos, no lo que para nosotros nuestra pequeña guerra de 1860 y 61 contra el ejército papal ó la revolucion de 1860, sino la gran guerra de Crimea, la de 1859, la de 1866. Hablan de combates, sangrientos sin duda, pero sin importancia, que ilustraron á esos ejércitos en esas guerras, como los franceses hablan de Solferino, los prusianos de Sodowa, los austriacos de Custoza... No se puede dudar ciertamente del valor español, tantas veces probado; pero hay que convenir en que entre los carlistas sin disciplina y los prusianos reunidos en cuerpo de ejército, entre los soldados de Europa y los de Africa, entre las grandes batallas campales en que la metralla barre las vidas por millares, y encuentros de diez mil hombres en ambos campos, no deja de haber alguna diferencia.»—EDMUNDO DE AMICIS, *L'Espagne*.

cientes y aptos para colocarse á la cabeza de todos los ramos de la administracion, sin más excepcion que la de justicia y del clero; no precisamente por modestia, sino por respeto mutuo entre los tres uniformes tradicionalmente fundidos en una sociedad de socorros mutuos: la sotana, la toga y los entorchados. En tiempos normales, esos generales monopolizan los gobiernos civiles, las comisiones, los ministerios todos, excepto el de Gracia y Justicia, y todas las presidencias habidas y por haber; en las grandes crisis hacen del ejército un escalon de sus ambiciones, y se erigen en árbitros de los destinos de la nacion. De serlo estaba ya en camino Narvaez que, imprudentemente colocado en una posicion á propósito para personificar el movimiento militar del 43, preparaba los medios de ejercer la dictadura á la primera ocasion propicia (1).

(1) Fué hartamente larga y funesta la dominacion de este general, para que no consignemos aquí sus antecedentes, tomando los datos, no de escritores contrarios á su persona, sino de los que sus simpatías le demuestran.

Nació D. Ramon María Narvaez en 5 de Agosto de 1800; ocupándose de sus primeros años, cuentan los cronistas que desde ellos manifestó los ímpetus de un carácter violento; que mientras estudiaba latinidad, prefería los entretenimientos monacales, gozándose en levantar altares, cantar misas y predicar á sus condiscípulos, bien que sin aceptar nunca el papel de monacillo y reservándose siempre el de guardián, cuando formaba en union con sus cofrades una comunidad: del juego con la iglesia pasó al de la milicia, formando una banda de tambores, semejante á la que había visto en Loja, su pueblo, durante la invasion francesa, y adjudicándose el papel de tambor mayor, en que se mostraba muy diestro, las noches que recorría la poblacion, seguido de una muchedumbre á quien hacía gracia la soltura con que lanzaba el baston por los aires: la tendencia á ser el primero en todo, le llevó pronto en sus juegos infantiles á cambiar el título de tambor mayor por el de capitán general: concluía la edad de los juegos y empezaba la de las pasiones, á que abría paso con frecuentes choques nacidos de su altanería característica. Viendo el padre la inclinacion del hijo á la carrera de las armas, le proporcionó plaza de cadete en el regimiento de Guardias Valonas. Aun los más amigos y admiradores de Narvaez convienen en que sus cualidades consistían en un talento natural lleno de viveza, y en prontitud para tomar las resoluciones. Presentaron á Fernando VII la lista de seis alumnos de la academia, propuestos para el ascenso á subtenientes supernumerarios, y preguntando las condiciones de cada uno de ellos, al llegar al del nombre de Narvaez el rey, que tenía muy buena memoria, dijo: «ya sé, es el cadete que el verano pasado arrojó un compañero al estanque del Retiro, para que le trajese la gorra que en broma le había tirado al agua. Este mozo tiene un tío rico en Málaga que me es muy adicto.» Efectivamente, el tal tío se había distinguido por su odio y su saña al sistema representativo. En cambio el sobrino, es decir, Narvaez, cooperó á su restablecimiento el año 20, formando parte del cuerpo de guardias. En esa actitud se hallaba al acercarse el 7 de Julio cuando, encontrándose con otros ca-

Pero ántes de entrar en el exámen del nuevo cambio de postura, que en el reinado de doña Isabel tomó la doliente España, tan débil por

maradas en el cuartel de San Gil, les dijo que era necesario vengar la muerte del capitán Landaburu y colgar de un balcon á su asesino Goffien. Con los oficiales y sargentos de la guardia ajenos á la rebelion, se formó un batallon que tomó el título de guardias leales. Habiendo dicho Roncali, que formaba parte de ellos, su opinion de que la resistencia de los rebeldes sería obstinada, por haberse ido entre ellos un muchacho valeroso y de ingenio, suponiendo Narvaez de quién se trataba, escribió á Córdoba la siguiente donosa carta: «Querido Luis: ¿Consentirás que tus más leales amigos preparen el arma contra tí? Aquel que tan generosamente me cedió á su querida Paca, derramando lágrimas por no dar que sentir á Ramon, mandará hacer fuego contra él? Mira lo que haces, Luis, no te envanezcas con los halagos de los palaciegos, que te llevan por una senda de perdicion. Landaburu ha sido asesinado. ¿Serás el jefe de los asesinos? Luis, Luis, Luis!... Ramon te llama. En el cuartel de San Gil te espera con los brazos abiertos, tu leal amigo,—Ramon.» El ordenanza que llevó la carta, trajo una respuesta en que Córdoba decía: «Tengo empeñada mi palabra de caballero á S. M.; le ofrecí triunfar y me esforzaré en vencerlos: no se piensa en volver al absolutismo, la prueba de ello es que Martinez de la Rosa aprueba este propósito; no somos restauradores, sino componedores. Mira lo que haces, tú y tus camaradas, y ten en cuenta que uno de los puntos más atacados será ese cuartel. Doy pruebas de apreciarlos cuando me convierto en vuestro espía; huid ó preparaos á la resistencia. Tu leal amigo,—Luis.» Poco despues, Córdoba, primer teniente de la Guardia, dirigía el fuego contra la plaza de la Constitucion, y Narvaez formaba parte de los guardias leales, situados en la Puerta del Sol.

Al formarse en La Seo de Urgel la regencia absolutista, el gobierno envió á Mina para deshacer el centro de insurreccion incipiente, y Narvaez fué nombrado ayudante de aquel general. Herido en Castellfollite, exclamó: «Al primer tapon zurrapa.» Formaba esta frase parte de su lenguaje peculiar, no exento de gracias y agudezas andaluzas, y manchado de palabras groseras ó inconvenientes, hábito de que no pudo desprenderse nunca aun desempeñando los más altos puestos y funciones. Llegada la invasion del año 23 y agotadas las municiones y los recursos, las tropas de Cataluña se vieron en la necesidad de capitular y Narvaez fué conducido á Francia prisionero, formando parte del depósito en la plaza de guerra llamada de Montlonís, cercana á la frontera. En un banquete que allí tuvieron los prisioneros, armóse una cuestion á propósito de los brándis, y gritando Narvaez: «Señores, yo no sé hacer versos, pero sé tirar vasos y romper la crisma á los insolentes, abrió la cabeza á un compañero que tenía enfrente, produciéndose el escándalo que era natural: acudió el comandante de la fortaleza con gente armada; y los soldados españoles, aunque prisioneros y desarmados, presumiendo que los franceses venían á castigar á sus jefes, gritaron ¡muera los gabachos! y se disponían á acometerlos, cuando mediaron los oficiales para que no hicieran tal, disfrazando la demostracion con la ventaja de que no se entendiera el idioma español. Habiendo participado la ocurrencia al gobierno, los prisioneros fueron trasladados á Bourges, y luego de cárcel en cárcel á Tolon. Aprovechando el indulto del año 24, Narvaez regresó á Loja, donde vivió retirado al lado de su familia.

A la muerte de Fernando VII, Narvaez era capitán de cazadores del regimiento de la Princesa, y en ese puesto contribuyó al desarme de los realistas. El año 34 fué destinado al ejército de operaciones del Norte, debiendo-

la accion de los venenos que de muy atras la venían inoculando, tan postrada por los remedios para resistir al efecto de ellos, tan traba-

lo á la recomendacion de Mina, á cuyas órdenes volvió á servir. Cuando Mina resolvió dejar el mando del ejército del Norte, Narvaez escribía á un amigo: «Los periodistas, á quienes Dios confunda, como no ven lo que pasa por aquí, presumen que acabar con las facciones es lo mismo que freir buñuelos. Ellos y los charlatanes de mala ralea y los envidiosos que desde aquí se van á Madrid á difamar á los hombres que más valen, han dado lugar á que el virey se haya levantado y haya dicho: «otro talla;» ahora es cuando más desconfío del triunfo de nuestras armas. Desearía que triunfase D. Carlos, para que aspase vivos á los que tienen la culpa de una dimision que ha de traer tan malas consecuencias... por si esto sucede. .

se va de entre nosotros Mina, el valiente que sin vanidad nos trataba como hijos. Vendrá D. Jerónimo Valdés ó don Quijote; no tendremos otro general que, al darle parte de la aproximacion de una fuerza escasa de carlistas, nos diga como él: no apresurarse, muchachos, para atacar á esa gente basta con los de casa. Me gusta mucho trabajar en familia.» No tendremos un general que pida una caldera con el rancho de la tropa, reparta entre sus ayudantes el pan negro y duro y coma con cuchara de palo en rueda con sus muchachos y debajo de un árbol, y que preguntándole cómo le sabe responda: al lado de mis muchachos, el pan me sabe á almendras y el hervido á periz mechada. De estos generales caen pocos en libra.»

La batalla de Mendigorria sirvió á Córdoba para ascender á Narvaez á teniente coronel. Despues le buscó para combatir al cura Merino, escribiéndole lo que sigue: «Te necesito para un empeño de cuenta. El cura Merino azota con los suyos el territorio de Castilla la Vieja; parte con tu batallon del Infante y otro que confiaré á tus órdenes, agrégate á la columna que persigue al cabecilla; manda en jefe y destroza esa falange que tanto crece. Fué Narvaez á desempeñar el encargo que le daba Córdoba; pero como la fuerza de Merino, que era numerosa, tenía por táctica dividirse en pelotones, esquivar los encuentros y dar sorpresas, consiguió fatigar á Narvaez, que, viendo no adelantaba nada, se decidió á imitar el sistema de su enemigo, con el cual consiguió algunas, aunque pequeñas ventajas. Volvió Córdoba á llamarle á su lado. En la batalla de Arlaban recibió una bala en la cabeza que le hizo caer al suelo; despues que le pusieron un vendaje, se obstinó en continuar dando órdenes; opúsose el físico, y Narvaez irritado mandó imperiosamente que lo obedecieran. «Es una locura, observó el físico, en que va la vida de usted.» «Eso á usted no le importa, respondió Narvaez.» La fama de la herida halló medio de penetrar en palacio; Córdoba entregó á Narvaez una real orden por la cual se dignaba su majestad la reina gobernadora manifestar, que le era muy sensible hubiese sido herido el siempre bizarro, activo y patriota coronel Narvaez; poco despues fué ascendido á brigadier de infantería. Cuando Narvaez vino á Madrid, sin que se le esperara, el ministro de la Guerra le dirigió la comunicacion siguiente: «Su majestad la reina gobernadora ha visto con sentimiento la poco premeditada separacion de V. E. de su regimiento y de la division que mandaba y que marcha al ejército de operaciones del Norte, presentándose vuestro nombre en la corte, sin que el Gobierno tuviese otra noticia de V. E. que el aviso del general don Felipe Rivero, á quien V. E. se le dió en Búrgos de su enfermedad. Pero en medio del disgusto que su majestad experimenta, prevalece todavía en su maternal corazon la impresion causada por los buenos servicios que V. E. tiene prestados á la causa de la nacion y de la reina, con los cuales llegó á granjearse la real benevolencia. Deseando su

jada por movimientos estériles, detengámonos un momento á considerar el resultado de los esfuerzos que desde principio de la revolucion

majestad conducirse con V. E. como madre, más bien que como gobernadora del reino, quiere, por un acto de su bondad, proporcionar á V. E. un medio de reparar el daño que pueda causarse á sí mismo, y en su vista, ántes de que el hecho de que se trata adquiriera publicidad, y quede por lo tanto su majestad imposibilitada de disimularle, me manda diga á V. E., que en el término de 24 horas se ponga en marcha para tomar el mando de su regimiento y division, donde el deber, el honor y la patria le llaman en las circunstancias críticas en que nos hallamos. Su majestad está dispuesta á mirar lo sucedido como si no hubiese tenido lugar, y este acto de su magnanimidad, acredita á V. E. que difícilmente olvida los méritos que sus súbditos llegan á contraer. De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento, sirviéndose acusarme el recibo de este escrito, y manifestarme su determinacion, que no veo dudosa en un oficial como V. E.»

Al recibir Narvaez esta comunicacion, prorumpió en improperios, escribiendo la siguiente respuesta: «Acabo de recibir una comunicacion de V. E., fecha de este día, en la que, considerando mi presencia en esta corte como un hecho que aduce falta en el cumplimiento de mis deberes, manifiesta V. E. que está su majestad dispuesta á tratar con benignidad el olvido de mi obligacion, en que supone V. E. ha de incurrir, previniéndome ademas, de real orden, que en el término de 24 horas me ponga en marcha para tomar el mando de mi regimiento y division, destinados al ejército del Norte. Aunque el oficio de V. E. viene dirigido en nombre de su majestad, cuya suprema autoridad siempre fué mi anhelo amar y reverenciar, el carácter de disposicion administrativa que en sí lleva, me autoriza á considerarle como resolucion adoptada por V. E., en uso de las atribuciones ministeriales, á las que, si bien son igualmente debidas obediencia y respeto, no por eso privan del derecho de exponer en defensa propia cuanto interesa al honor, y justifican la razon y la verdad. Difícil me parece conciliar con la idea de moralidad y recto proceder, que son los atributos esenciales de un superior que se respeta, el aserto que sirve de fundamento á la reconvenccion que V. E. me dirige y al mandato con que la acompaña. Supone V. E. que el Gobierno ignora mi separacion del mando de la division de vanguardia, y que mi presencia en Madrid no ha sido debidamente autorizada. No acierto á comprender á quién es á quien se quiere ocultar la verdad y la evidencia en aquella suposicion; si á su majestad, sustrayendo á su real conocimiento los antecedentes y los hechos que han mediado en mi separacion del mando, si al ministerio del cargo de V. E., donde todo debe constar de oficio, ó si á mí mismo, haciéndome creer que las representaciones, oficios, y comunicaciones y conferencias que han mediado entre V. E. y yo de mes y medio á esta parte, no han existido enteramente y son fantasmas evocadas de un sueño.» Aquí se extendía en explicaciones de su conducta, y concluía diciendo: «Cuanto dejo expuesto espero bastará á convencer á V. E. de la necesidad y la conveniencia de expedirme mi licencia absoluta, resultado que pondría término á toda contestacion. Mas si en premio de los buenos servicios que V. E. mismo reconoce he tenido la dicha de prestar á mi país se me niega aquella gracia, como medio de retenerme en el servicio, y de que continúe á título de subordinado, siendo objeto de la persecucion y de la saña del que debiera ser mi protector, saldré de la corte para el punto que se me designe dentro de tres ó cuatro días, término que, á juicio de los facultativos que me asisten, conceptúo indispensable para levantarme de la cama, donde me hallo postrado; lo que no puedo suponer que sea denega-

hasta el período á que hemos llegado hizo, para sacudir sus males envejecidos y entrar de lleno en la vida de los pueblos modernos.

do por su majestad, á quien ruego á V. E. se sirva elevar esta manifestacion.»

El efecto de ella fué mandar al brigadier Narvaez que inmediatamente saliera para Cuenca en clase de detenido, para responder á los cargos que el Gobierno tuviera por conveniente hacerle. Inquieto siempre Narvaez y ansioso de exhibirse, halló manera de que el comandante general de Cuenca, que salía á perseguir los cabecillas de la Mancha, le dejara en la ciudad como autoridad militar delegada, poniendo á sus órdenes la milicia. Narvaez se apresuró á presentarse á ella y, para más solemnidad, se puso el uniforme de brigadier; notando que los trapos que aún llevaba en la cabeza dificultaban la buena colocacion del chacó, se quitó algunas vendas que llamaba trapos de Barrabás, y se puso una peluca, con que sin duda se encontró bien, creyéndola propia para agradar, puesto que no se despojó de aquel estorbo hasta pocos años ántes de morir. Verdad es que la debía cierta gratitud, porque uno de los días en que salió á recibir á la Milicia movilizadã, se le desbocó el caballo y le arrojó, dislocándole un brazo y recibiendo algunas lesiones en el cuerpo y la cabeza: aludiendo al golpe recibido en ésta decía: «La peluca me ha salvado.»

Alardeando entonces de liberalismo y queriendo hacerse lugar en la milicia, asistió á un banquete en que, á instancias de los convidados, tuvo la debilidad de presentarse á componer unos que llamaba versos, escritos despues de pedir que le dejaran recogerse para consignarlos en el papel. Decía así lo que él llamó, y con razon, un monton de disparates:

«¡Nobles guerreros! Vuestro gran valor
de la provincia el destino ha fijado,
«Su gran civismo ha resucitado,
«mirado por los necios con horror:
«consagrad para siempre vuestro amor
«á vuestro general valiente y denodado,
«pues en vosotros y él se halla cifrado
«de los conquense: el lustre y esplendor;
«y pues la patria clama bendicion
«á tan ilustres bravos defensores
«del Código sagrado y la nacion,
«repiteamos nosotros sus clamores
«con voz y fibra guerrera:
«¡Viva la libertad y el despotismo muera!»

Juzgando el ministro de la Guerra, no la letra sino el espíritu de la composicion, decidió quitar á Narvaez la ocasion de ejercitarse como poeta y le escribió en sencilla prosa lo que sigue: «S. M. la reina gobernadora se ha servido resolver que el brigadier D. Ramon María Narvaez, que como detenido se hallaba en Cuenca, para responder á los cargos que el Gobierno debía hacerle, pasase en la misma clase á la ciudad de Plasencia, en Extremadura;» á la orden acompañaba pasaporte, y Narvaez tuvo que cambiar de domicilio, no sin protestar de él con las frases destempladas de costumbre.

A sus quejas y exposiciones añadió una nueva, pidiendo que se le permitiese trasladarse á Granada para atender á su salud, como le recomendaban los médicos; no habiendo tenido respuesta, se preparaba ya á desobedecer al Gobierno cuando supo que la causa que se le seguía estaba sustanciada y próxima á fallarse. Había ocurrido un cambio de ministerio y hubo propósito de absolver á Narvaez.

Cuando Zariatogui se apoderó de Segovia, llamaron á Narvaez para que fuera á ponerse á las órdenes de Espartero; pero ántes que llegara á hacerlo, se le encargó

Las instituciones, como los individuos, tienen sus épocas climatéricas; los períodos de formacion son laboriosos; se necesitan grandes

la organizacion de un cuerpo de ejército de reserva. Escogieron para él personas de ideas retrógradas, que formarían el Estado Mayor; Mazarredo, coronel entonces de infantería; Pezuela, que lo era de caballería; Ros de Olano y Concha, tenientes coroneles; Quesada, hijo del general Loigorri, y otros de la misma comunión. Como el tal ejército destinado á operar principalmente en la Mancha, no diera más resultado que crueldades sin ningún fundamento racional, el ministro excitó á Narvaez á que apresurara la organizacion de la reserva y sus operaciones.

Encontrábase Narvaez en Almagro, cuando llegó á sus manos un número de *El Castellano*, con un artículo que denunciaba el proyecto en Narvaez de presentar su dimision si caía el ministerio O'Falia, para lo cual había remitido á su amigo Córdova un papel firmado en blanco, á fin de que en él extendiese la exposicion que le pareciese más conveniente. Hé aquí lo que decía Córdova á Narvaez al remitirle el periódico: «Repasa con atencion ese artículo y contempla hasta dónde va la saña de ese ingrato soldadote, y la iniquidad de sus satélites. Hace algunos meses los disculpabas y llamaste títere y desvergonzado al teniente... que apoyaba mi juicio. He averiguado la procedencia de ese pasquin embozado, y sale de una fuente que será inagotable en ese género de maldades. El general y amigo tuyo y bastante conocido como hombre público, á quien supone el artículo que mandas tu firma en blanco, para que redacte la exposicion, segun las circunstancias, alude á mi persona. Todo el mundo lo ha comprendido así: está de Dios que los dos siempre hemos de pecar juntos. Contesta á tan vil calumnia, pronto y con energía. De todo un poco: Felipe ya no quiere irse contigo á la reserva; ha hecho las paces con la Magdalena, merced á un donativo de 25 duros, para que ponga un tráfico en un portal, y le ha prometido no dar más escándalos. Sin embargo, Sanjurjo y Requena han ofrecido por bajo de cuerda á la manola buscarla portal para el *atelage* de su mercancía y gestionar el alquiler de un portal en la calle de Jesus del Valle, en cuyo cuarto principal tiene Felipe la novia, niña de alto bordo, con la cual piensa casarse y adonde concurre todas las noches: presume lo que sucederá el día que la incorregible y celosa flamenca se aperciba de la cercanía de su rival. En medio de tantos sinsabores como nos da la política, todavía no se ha perdido el buen humor.

Conociendo el orgullo de Narvaez, no hay para qué decir que, creyendo ofendida su dignidad con la idea de enviar su firma en blanco, dirigió á *El Castellano* un comunicado en que protestaba calurosamente de la noticia publicada.

Entró Narvaez en Madrid con sus ayudantes de campo y algunos oficiales, el 9 de Octubre del año 38, siguiendo al general de la reserva las dos terceras partes del ejército, con las cuales entró en la capital y dispuso una escena teatral, compuesta de un desfile por delante de la reina, que puso en el estandarte de un escuadron de lanceros las corbatas de San Fernando. Tras de esta escena se preparó otra en el teatro del Príncipe, en són de ovacion á Narvaez, no faltando un himno patriótico lleno de alabanzas al caudillo de la Mancha.

Llegado el 27 de Octubre, Narvaez, que se hallaba en la cama, recibió la visita del ministro interino de la Guerra Hubert, que le dijo necesitaba hiciese un esfuerzo y se levantara, porque Madrid iba á ser puesto en estado de sitio, y era preciso que ántes fuese á hablar con la gobernadora; fué, en efecto, y la dijo: «Señora, ó á los que informan á V. M. se les antojan los dedos huéspedes

esfuerzos para desprenderse de los hábitos usuales y de las formas tradicionales; sólo despues de un largo é ímprobo trabajo se alcanza la emancipacion definitiva.

Pero si no se pasa bruscamente de las tinie-

ó quieren comprometer las instituciones que rigen al país; no hay motivo para alarmar al pueblo con una medida ilegal; los liberales van á creerse amenazados y á suponer que esta determinacion va contra ellos." Como la reina insistiese en que las maquinaciones carlistas eran temibles, Narvaez continuó: "disimule V. M.; esa medida la dicta el *canguelo*;" como aunque Cristina conocía bien el castellano nunca había oido tal palabra, no la entendió, y creyendo que se trataba de alguna persona desconocida, preguntó á Narvaez, ¿y quién es *Canguelo*? "El miedo, señora, el miedo."

A las doce de la noche montó á caballo Narvaez, y seguido de sus ayudantes entró por la puerta de Segovia, dirigiéndose á la secretaría de Estado, y entrándose de rondon en el Consejo de Ministros, pidió perdon por haberle interrumpido, y permiso para retirar las tropas á los cantones, puesto que no había síntomas de que la tranquilidad se alterase; despues añadió: "Si se pone á la capital en estado de sitio, como se quería, hacemos un pan como unas hostias. O á estas horas andamos á tiros por las calles, ó se pide á gritos la caída del Gabinete y mi destitucion, logrando la suya los que me mascan pero no me tragan."

Recelaba siempre Narvaez, y los que á toda costa querían sostenerle en su puesto, diéronle aviso de que había una nueva intriga contra él; saltó de la cama, se vistió de uniforme, se fué á casa del ministro de la Guerra, comprendiendo que tan de mañana no había de estar en el ministerio, y luégo que le recibió, á pesar de hallarse aún recogido, medió el siguiente diálogo: "¿Qué sucede, don Ramon? ¿se altera la tranquilidad?—La mía es la que está, no sólo alterada, sino dada á todos los demonios.—Pues ¿qué ocurre?—Que el ejército está lleno de *felones*, y que quiero retirarme á mi casa, romper la espada, coger la pluma y quitar la careta á nueve ó diez pillos, insolentes y ambiciosos, que son peores que los facciosos, y que han de dar á España muchos días de luto. Madrugue usted como yo he madrugado, vamos á Guerra, y formularé en presencia de usted mi dimision.—Sosiéguese usted, señor don Ramon, consulte primero con S. M. y mis compañeros.—Ni con S. M. ni con Jesucristo que baje en figura de soldado: se han empeñado en jugar conmigo, y con este cura no se divierte ningun ranchero, aunque se llame conde ó archipámpano." Al decir esto se quitó el sombrero, se pasó el pañuelo por la frente

blas á la luz, si casi siempre hay que marchar con lentitud por la vía del progreso, no es racional dirigirse á él como se viene caminando en España, dando cada dos pasos uno hacia atras.

para enjugar el sudor, y exclamó: "Hombre, si vendré sofocado que se me ha olvidado ponerme la peluca, y he dejado al aire la cicatriz de la cabeza, que me da el aire del tiñoso.—Por Dios, don Ramon, interrumpió el ministro, apláquese usted, siéntese y tomaremos juntos el chocolate.—Veneno tomaría yo ahora, para reventar como arpa vieja." Narvaez acabó por sentarse, no sabemos si por tomar tambien chocolate, y por obtener la real órden que deseaba, disponiendo que cuidara de su salud. "Esperando que en el momento de hallarse en disposicion de contribuir con sus servicios á la causa nacional, no retardara el presentarse de nuevo entre los valientes á quienes tantas veces había sabido conducir á la victoria."

No fué de eso de lo que se ocupó entónces, sino de tramar, en union con su amigo Córdova, la conspiracion que estuvieron á punto de hacer estallar en Sevilla. Cuando fué descubierta, Córdova escribía á Narvaez: "Yo, chico, en vista de la manera traidora con que se quiere juzgarnos, he resuelto no ser pasto de avestruces, y fugarme esta misma noche. Cuando recibas la presente, acaso estaré frente de la frontera; á mi derecha, y sobre una silla, tengo el disfraz con que pienso burlar las asechanzas de mis carceleros. Imítame y ganarás en ello, que contra la perfidia favorecida aún por hombres de nuestra misma opinion, y á los que supuse leales y desinteresados, no hay defensa posible. Huyamos, huyamos, etc."

Desde Gibraltar se trasladó Narvaez á París, donde permaneció hasta los sucesos del 43, que tan pronto como estallaron le pusieron en movimiento para Marsella, donde pusieron á su disposicion un vapor: haciendo rumbo á Valencia, redactó Pezuela la exposicion á la Junta, de que ya hemos dado noticia.

Estos militares, que así estaban dispuestos á ofrecer su espada á don Carlos como á Cristina, que se repartían entre los combatientes del 7 de Julio, que tan pronto alardeaban de liberales como de retrógrados, que ocupándose más de la querida Paca y de la querida Magdalena que de la patria y de la guerra, iban ascendiendo y ascendiendo, no tanto por méritos de campaña como por una especie de masonería ó sociedad de socorros mutuos, fueron, como luégo veremos, los que dieron cuerpo al militarismo, formando una escuela bien costosa para la nacion.

XVIII

Carne de cañon.

El antiguo amigo del orden social.—La debilidad de la fuerza.—La fuerza del derecho.—Los principios de 1789.—El Estado en las monarquías de derecho divino.—La España vieja y la nueva.—El 21 de Setiembre en Francia, y el 24 de Setiembre en España.—El abate Gregoire y Muñoz Torrero.—San Felipe de Cádiz.—Las instituciones inglesas.—El constitucionalismo, forma provisional.—Miedo de los liberales á la libertad.—Sofismas constitucionales.—Influencia de la tradicion monárquica.—Lucha entre las aspiraciones de la opinion y los intereses de la monarquía.—Contradicciones nacionales.—La política real.—El constitucionalismo es un contrato bilateral. Deslealtad constante de Fernando.—Accion evidente del progreso.—«¡Enriqueceos!»—Males de la centralizacion. El pretexto del orden.—La moral privada y la moral pública, segun los llamados conservadores.—Sistema medio que todo lo ha falseado y corrompido.—Los judios de la Edad Media y los advenedizos modernamente enriquecidos.—La propaganda del indiferentismo.—La historia de siempre.—La fábula del lobo y el cordero.—Las dos corrientes encontradas.—El período de transicion.—Deslealtad constante de Cristina.—Línea divisoria entre el bastardeamiento producido por el reinado de Fernando VII y la regencia de María Cristina, y las faltas que pesan sobre su hija.

La siguiente frase escapada á una pluma conservadora (1): «El cañon, ese viejo amigo del orden social...» trae á la memoria otra frase, usada de antiguo por los absolutistas y conservadores españoles, para expresar gráficamente la suerte que cupo á nuestro pueblo en los 35 años transcurridos desde la guerra de la Independencia hasta los bombardeos y los fusilamientos que acarreó la coalicion; la frase, muy conocida de todos, es ésta: *carne de cañon*, y admira que España haya tenido vitalidad bastante para sobrevivir á semejante régimen; revelándose en eso la paciencia, la resignacion, la tenacidad, las condiciones y cualidades de nuestra raza, nunca extinguidas, aunque pueda decirse que apenas hay en el territorio de la Península molécula que no haya sido empapada en los sudores, las lágrimas y la sangre de sus hijos.

«Se pretende, dice Laurent (2), que la historia prueba en cada página el imperio de la fuerza: sí, la fuerza reina en las relaciones de los pueblos; pero la historia nos muestra á qué conduce: el mundo antiguo estaba realmente

fundado sobre el derecho del más fuerte, y la fuerza era altamente proclamada como dueña del mundo: ¡qué sucedió! que la antigüedad sucumbió bajo el peso de la fuerza: si nuestras sociedades modernas no tuvieran otro apoyo, sufrirían la misma suerte: afortunadamente no sucede así; un principio desconocido de los antiguos se levantó el 89, el derecho de la individualidad humana, y ya ha hecho milagros; bajo su influencia se han trasformado las clases sociales, y ha desaparecido la esclavitud; por primera vez, desde que el mundo existe, todo hombre es persona, y tiene derechos que ningun poder puede quitarla; al mismo tiempo que han sido proclamados los derechos del hombre, han sido reconocidos los de las naciones; pero se necesitarán siglos para que este principio nuevo éntre en las costumbres: solamente entónces reinará el derecho en el mundo, y con el derecho la paz.»

«Lo política monárquica, tal como ha reinado en el siglo XVIII, es un espectáculo desconsolador: guerras incesantes, desprecio de las nacionalidades, mala fe para reconciliarla con nuestros destinos. El siglo XIX termina con una revolucion que destruye el antiguo edificio de la fuerza y eleva una sociedad nueva sobre e

(1) *Le Figaro.*

(2) *Estudios sobre la Historia de la Humanidad.*

fundamento del derecho; amigos y enemigos dicen que la filosofía es la que ha preparado la revolucion; hé ahí su gloria más legítima; sigamos el progreso que se realiza en las ideas, que vale tanto como asistir al nacimiento de un nuevo mundo.»

«¿De dónde procede la revolucion? Los mismos hombres del 89 responden: de la filosofía. Los filósofos fueron los libertadores del espíritu humano, como precursores de una revolucion llamada á emancipar á los pueblos: la libertad de pensamiento es el principio de toda libertad: los revolucionarios que la sentían, celebraron á los filósofos como los autores de la revolucion.»

«Sin embargo, los filósofos celebrados como autores de la revolucion, rechazaron toda idea de un cambio violento en las instituciones y en las leyes. «Una gran revolucion, dice Rousseau, es casi tan de temer como el mal que pueda curar; es censurable desearla é imposible prevenirla.» Hubo un filósofo de los más ardientes que tuvo la desgracia de sobrevivir al 89; cuando Rainal vió de cerca, no los excesos del 93, sino los bellos días de la Constituyente, ya turbados por tormentas, el anciano retrocedió espantado y escribió la famosa carta renegando la fe de su vida entera. Es indudable que los filósofos, á pesar de la violencia de su lenguaje, no pensaron en una revolucion que diera el poder á las masas; lo que interesaba, sobre todo á Voltaire, era que los reyes se hiciesen filósofos; la idea fija de todos ellos era un príncipe libre pensador, un rey legislador; á este restaurador le concedían un poder absoluto, parecían que el despotismo sería el mejor de los gobiernos si estaba animado de buenas intenciones: el mismo Rousseau, más demócrata que los filósofos, soñaba con un legislador á la manera de Licurgo, de Moisés ó de Mahoma, con una especie de revelador, que vendría á cambiar la naturaleza humana, trasformar á cada individuo, y atraer, caso necesario, por la autoridad divina, á los que no pudiera convencer la prudencia humana.»

«Sin embargo, los filósofos han predicho la revolucion: «Nos aproximamos, dice Rousseau, al estado de crisis y al siglo de las revoluciones.» «Todo lo que veo, escribía Voltaire

en 1764, lanza las simientes de una revolucion, que vendrá infaliblemente, y de que no tendré el placer de ser testigo. De tal modo se ha esparcido la luz que estallarà á la primera ocasion, y entónces habrá un buen ruido.» Voltaire no sospechaba lo que sería la revolucion cuando sentía no verla; la que esperaba y llamaba con todas sus fuerzas, era una revolucion intelectual, la emancipacion de los espíritus del yugo de la supersticion; no una revolucion francesa, sino europea, y, sobre todo, filosófica y religiosa.»

«La revolucion abrió la era definitiva de las nacionalidades; la reaccion la achaca la destruccion del órden social, la abominacion de la fuerza, el trastorno del mundo; no negaremos los abusos de la violencia cometidos por la República y el Imperio; pero ¿son debidos á la práctica de los principios del 89? Si, por el contrario, son una violacion manifiesta de ellos, no pueden invocarse como testimonios para combatir la revolucion; por el contrario, es preciso hacer constar y apreciar la doctrina.»

Se acusa en efecto á la revolucion de haber trastornado á Europa, hollando toda especie de derecho; ¿pero existía alguno ántes de 1789? ¿no era la fuerza la que reinaba en toda su repugnante brutalidad? Ya apénas se concibe lo que era un rey de derecho divino: bastaba que abriera la boca y pronunciara una palabra, para que la que caía de los labios sagrados del monarca se convirtiese en ley; bastaba una señal de su mano, que era muchas veces la órden caprichosa comunicada al verdugo para que se le obedeciera sin retardo; como que la voluntad del rey era la traduccion incuestionable de la voluntad de Dios: siempre que se alzaba un descontento en sus dominios, mandaba el rey poner la mano sobre el que había murmurado ó criticado, y le colocaba en la imposibilidad de repetir la murmuracion ó la crítica.

En los antiguos gobiernos monárquicos de derecho divino, el Estado era, por decirlo así, una entidad extraña y superior á la sociedad, que vivía aparte, poseyendo, comerciando y fabricando; era banquero, industrial, y además gobierno.

Numerosos impuestos, inicuos y abrumadores pesaban sobre el pueblo, entregándole por

entero á una ávida y cruel legion de agentes de las clases gobernantes, que le explotaban á su sabor (1).

En España era complicadísima la sola nomenclatura de los impuestos, que se conservaron todavía hasta casi la mitad de este siglo: alcabalas, cientos y millones, catastro equivalente y talla; aguardiente y licores, frutos civiles, subsidio industrial, hipotecas, trasposos y donaciones entre vivos, rentas decimales; el voto de Santiago (2), subsidio del clero, paja y utensilios, derechos de puertas, mandas pías forzosas, cuarteles de Madrid, regalía de aposento, renta de poblacion, éstas y otras muchas contribuciones provinciales, hacían de nuestro sistema contribuyente un verdadero laberinto, cuya nomenclatura requería un diccionario, y cuya historia estaba enlazada casi siempre con las usurpaciones de la monarquía. Nada decimos de las rentas estancadas; la sal, el tabaco, el papel sellado, los salitres, la pólvora y azufre, las almagras y rolla de naipes, los arbitrios destinados á la caja de amortizacion, el subsidio de Navarra, el donativo voluntario de las Provincias Vascongadas, que por toda contribucion para los gastos del Estado pagaban un millon anual cada una, las roperías, las cruzadas, las minas de Almaden, las casas de la mo-

(1) «Seguro estoy, dice el Sr. Mesonero Romanos recordando lo que era el absolutismo, de que si los ilustrados jóvenes que hoy aparentan echar de ménos aquella época, de la cual, por un fantástico espejismo, se forman tan bello ideal, pudiesen retrótraer á ella sus miradas inteligentes, retrocederían avergonzados ante espectáculo semejante; ante una situacion en que ellos, hombres de superior talento y de sólida instruccion, que tan bien escriben, que hablan tan bien, no hubieran encontrado medio de manifestarse, como hoy lo hacen, por medio de la palabra ó de la pluma, y hubieran quedado oscurecidos y perseguidos, tal vez por esta misma aficion al estudio. Y si sus ilustres padres, —algunos de los cuales me honraron con su amistad, si no con sus favores, que nunca les pedí—volvieron á la vida, seguro estoy, repito, de que harían conocer á sus dignos hijos lo equivocados que andaban en sus apreciaciones. Y cuenta que todo esto lo dice, casi al borde del sepulcro, un testigo imparcial de aquella época, y tambien de las sucesivas, con sus vicisitudes, excesos y desvaríos respectivos; pero que, independiente por carácter y por posicion, y no habiendo recibido, ni de unos ni otros hombres, favores que agradecer ni agravios que lamentar, sabe hacerse superior á la influencia de la edad, que impulsa ordinariamente á los ancianos á ensalzar lo pasado á expensas de lo presente, y tiene el valor de rendir sólo tributo á la verdad.» (*Memoarias de un setenton*).

(2) Consistía el voto de Santiago en una contribucion de frutos, inventada por el clero, á pretexto de la supuesta invocacion del rey Ramiro en la batalla de Clavijo.

neda, los arbitrios de la marina, el producto limpio de la propiedad territorial. El fisco servía de obstáculo á la cirulacion de los cereales, de los caldos, las carnes y los pescados: los productos quedaban inmovilizados en las paneras y en las bodegas, y multitud de tierras no se dedicaban al cultivo.

Bueno es evocar en los ánimos la gran época doceañista, provocando la reflexion entre el pasado y el presente, que hacen ver con claridad y confianza el porvenir. Ocasiones hay en que se siente uno inclinado á creer que ha habido siempre entre nosotros dos razas distintas y de opuestas tendencias: no es eso, sin embargo, sino que la ignorancia, hija del despotismo, explica el atraso de una de ellas. Por opresiva que fuera la autoridad, los habitantes de las ciudades conservaban alguna independencia, cierta cultura intelectual que mantenían en ellos un espíritu de altivez y de dignidad; pero nada preservaba á las poblaciones rurales de las vejaciones, los sufrimientos y las miserias.

Un distinguido escritor frances, Berard-Vagnac, hace las siguientes oportunas consideraciones sobre el período de la guerra de la Independencia y de las Córtes de Cádiz, la edad heroica del renacimiento del pueblo español. «Para apreciar con justicia los acontecimientos que se realizaron al otro lado de los Pirineos, es preciso tener en cuenta el rebajamiento secular de que la nacion salía; que había perdido el hábito de pensar y obrar, y que su desnudez material sólo podía compararse á su miseria moral. Cuando se levantó en masa contra la invasion, por uno de los más patrióticos y más admirables arranques que el mundo ha visto, no tenía ejército, ni hacienda, ni gobierno; la familia de los Borbones acababa de entregar vergonzosamente el reino al extranjero; pero el pueblo había conservado la fiereza indomable y el fanatismo belicoso de las razas incultas... los guerrilleros con sus virtudes, y los constituyentes de Cádiz con sus ideas, iban á conservar y renovar la vieja España.»

Fecha gloriosa la del 21 de Setiembre de 1792, primer día de una era de heroísmo, que debía llenar de admiracion á Europa por la grandeza de los sucesos que fueron su consecuencia. Puede decirse que aquel sacudimiento contra las

tradiciones y las sorpresas que trajeron la guerra extranjera, fué al mismo tiempo el llamamiento á la enciclopedia armada, que dueña ya de Francia, aspiraba á gobernar al mundo, esparciendo por él los principios científicos y literarios que son hoy su gloria, día glorioso el del mismo mes de 1810, en que España respondió á ese llamamiento. Ya que no podemos pretender llegar hoy á la altura de los hombres de aquella época, sepamos al ménos honrar los grandes recuerdos que han dejado. Aquella fecha es uno de los mayores. Los pueblos que olvidan su cuna, faltan al deber más sagrado del patriotismo.

Cerca de trescientos años hacía que bajo el yugo de dos dinastías extranjeras, se legaban nuestros mayores de unos á otros el testamento de sus amarguras, escrito con la sangre vertida por las iniquidades de la tiranía y á la luz de las hogueras encendidas por la inquisicion. Setenta años hace que, reuniendo la nacion sus representantes, abrió el testamento de aquella serie de generaciones infortunadas, y cumplió el legado que tres siglos de despotismo habían hecho al XIX. Todo el que busca el secreto de nuestra regeneracion entre el tumulto de la historia, se detiene admirado ante la página destinada á registrar el día en que se formuló la revolucion preparada tanto tiempo hacía.

España peleaba unida por una idea general en todo el pueblo, su independendencia; pero una parte de los que la deseaban procedían de la inquisicion ó la corte, y hacían votos por la independendencia del absolutismo, miéntras que la otra salía de la filosofía moderna, y luchaba valerosamente por la independendencia y la libertad. Los partidarios de lo antiguo contaban con las hondas raíces de tres centurias de monopolio; los apóstoles del progreso tropezaban con el olvido de las instituciones que ántes de la usurpacion austriaca habían hecho de España el pueblo más liberal de Europa.

Reunidos los diputados en la Isla de Leon, á las nueve de la mañana del 24 de Setiembre de 1810, prestaron juramento de ser fieles á la nacion, y el presidente de la regencia declaró instaladas las Córtes. Más de medio siglo ha pasado desde entónces, y cuando nosotros, herederos de las conquistas de aquel día, acudimos

á la historia buscando la hoja en que se ocupa de aquel momento crítico, de aquel crepúsculo entre la esclavitud y la libertad, participamos de la terrible ansiedad que experimentaron nuestros padres desde las tribunas del teatro de la Isla de Leon. ¿De qué manera iban á cerrar las Córtes españolas su paréntesis de tres siglos?

¿Qué iba á pasar en aquel instante, cuya solemnidad acaso no tiene igual en los anales de pueblo alguno? ¿Qué hombre estaba destinado á ser el primero que se levantara á dar fe á Europa, de que España no murió en Villalar? ¿Qué voz sería la primera que presentara al mundo testimonio de que el despotismo no había logrado acabar con la fibra de nuestra raza? ¿Qué iba á decir esa voz, á quien estaba reservado pronunciar el primer acento de la resurreccion nacional?

¡Coincidencia singular! un sacerdote, el abate Gregoire, contribuyó poderosamente á que se proclamara en Francia la soberanía del pueblo por entero, y otro sacerdote, Muñoz Torrero, fué en España quien propuso é hizo proclamar el principio de la soberanía nacional. Consagremos algunas líneas al retrato de este insigne patricio.

Nació D. Diego Muñoz Torrero el 24 de Enero de 1761, en la villa de Cabeza del Buey (Extremadura). A los siete años había concluido las primeras letras y principió á estudiar latinidad con su padre, distinguiéndose desde la más tierna edad por su talento y constante aplicacion y por el carácter reflexivo que mostraba, prefiriendo el entretenimiento de la lectura al de los juegos infantiles; á los once años estaba el cursante en aptitud para emprender una carrera literaria, y fué llevado por su padre á Salamanca, cuna de tantos hombres ilustres y plantel de eminentes varones.

A medida que avanzaba en edad y en estudios, daba á conocer progresivamente lo vasto de su talento y lo especial de su carácter: no había hipocresía en su conducta, ni necesitaba cubrir sus vicios con mentida santidad, ni hacía consistir la virtud en meras apariencias, ni bajaba estudiadamente los ojos, ni calculaba las ocasiones de darse en público golpes de pecho, ni cifraba, en fin, sus sentimientos cristianos en el aparato exterior; pero nadie le oyó jamas

una palabra deshonestas, ni le notó una acción culpable; en su vida no había secretos; sus costumbres eran dignas de tomarse por modelo; su aplicación extraordinaria; su ingenio celebrado por toda la universidad.

En el antiguo régimen, no había para los del estado llano y los segundones, más que dos caminos que condujeran á hacer fortuna: las armas ó la Iglesia; el uniforme ó los manteos eran lo único que alcanzaba á igualar todas las jerarquías, si se conseguía posición en el militarismo ó la teocracia. No por ambición de ella, sino por verdadera vocación, recibió Muñoz Torrero las órdenes, y en 1784 fué nombrado catedrático de filosofía.

A los cuatro años no más de catedrático, el claustro de Salamanca le confería por unanimidad el importante y elevado cargo de rector. En los anales universitarios, apenas había memoria de un triunfo semejante. Muñoz Torrero descendía de una familia oscurificada é ignorada, que no podía ejercer ninguna influencia; el nuevo rector, por su misma manera de ser, excesivamente modesta, no se apoyaba en ninguna de esas relaciones que sacan á un hombre de la nada para encumbrarle á despecho de todas las probabilidades; Salamanca contaba entonces con los colegios mayores, donde se educaba la nobleza y se vinculaban todos los cargos importantes, con 25 conventos de regulares que se apoderaban del resto, y con 10.000 estudiantes que se agitaban en las cátedras ansiosos de porvenir. No necesita demostración el talento singular de quien, por en medio de tantos elementos, y en fuerza sólo de lo relevante de su mérito, tomaba asiento á los veintinueve años en el sillón rectoral por el voto unánime de la primera universidad de España.

No podemos detenernos á pintar el cuadro de atraso, de oscuridad, de pedantismo y orgullo que ofrecía la instrucción pública cuando los ministros de Carlos III se propusieron reformarla; sus deseos se estrellaron en el escolasticismo hasta el punto de que, al ordenar en 1771 el Consejo de Castilla que se formase un nuevo plan de estudios en armonía con los conocimientos de la época, Salamanca respondió que no podía separarse del sistema llamado peripatético; que los principios

de Newton y Descartes no tenían afinidad tan pronunciada con las verdades reveladas como el de Aristóteles, y que la universidad no estaba dispuesta á ser reformadora. Suprimidos los seis colegios de Castilla, de los que salían exclusivamente las togas y dignidades de catedrales, y expulsados los jesuitas, que vinculaban el resto en su provecho (1), se decidió encargár la redacción de un nuevo plan de estudios, recayendo la elección en el nuevo rector de Salamanca, que, no obstante su juventud, había adquirido ya sólida reputación de sabiduría. Al lamentarse Jovellanos en su *Ley agraria* de la oposición que la filosofía escolástica hacía á las ciencias exactas naturales, elogiaba los deseos manifestados en el nuevo plan de estudios, y encomiaba la entereza con que Muñoz Torrero luchó al plantearse, después de aprobado, con la oposición tenaz que hicieron los doctores del orden regular.

En el año de 1789 se consultaron á la universidad de Salamanca tres cuestiones sobre la causa de los católicos de Inglaterra, que fueron contestadas por Muñoz Torrero como rector, Fray José Díaz, doctor y catedrático de teología, y D. José Domingo Mintegui, doctor y catedrático de derecho eclesiástico; el Gobierno reconoció y manifestó oficialmente á sus autores la excelencia y maestría con que habían desempeñado el informe, que fué publicado el año 13 en el *Tribuno del pueblo español*, periódico de Cádiz.

Del rectorado pasó Muñoz Torrero á Madrid, donde hizo oposición á una de las capellanías de San Isidro; pero como no era su carácter de los que se prestan á adular, ni aspiraba á obtener cosa alguna por el favor, aunque sus ejercicios admiraron á todos los sinodales y mere-

(1) «Es deplorable, dice Michelet, ver á protestantes y libre-pensadores alabar á los jesuitas como maestros y latinistas excelentes. Tuvieron, es cierto, un conocimiento superficial de la antigüedad; pero evidentemente nunca leyeron ni conocieron á los verdaderos y grandes eruditos del siglo XVI. En manos de los jesuitas todo se volvió flojo y falso; ¿á qué quedaron reducidas en los colegios estas lenguas masculinas y altivas? Su reinado de humanistas puede llamarse, con toda verdad, el predominio de la torpeza; nunca hará el diablo la obra de Dios, lo más que puede hacer son falsificaciones innobles y caricaturas. El fruto jesuítico, derivado de la corrompida Italia, envenenó á Europa.»

cieron un aplauso general, el agraciado fué un favorito de Godoy: doliéndose el marqués de Villafranca del Vierzo de tan repugnante injusticia, le ofreció una reparacion agraciándole con una canongía en la colegiata de que era patrono.

Ese puesto ocupaba cuando Fernando VII y Carlos IV se fueron á Bayona á entregarse á Napoleon y comenzó la guerra de la Independencia. Si á Muñoz Torrero no le permitía tomar las armas su carácter sacerdotal, su patriotismo le movía á socorrer á las tropas con el metálico que podía reunir, á arengar al pueblo comunicándole su entusiasmo, á prestar auxilio á las familias de los que perecían en la lucha.

Llegada la primera sesion de las Córtes de 1810, Muñoz Torrero, sin acriminar á nadie, sin aludir á los manejos pasados ni á los del momento, que eran públicos, apoyó la conveniencia de adoptar una serie de proposiciones que llevaba dispuestas, y que, con admiracion y asombro general, fué desenvolviendo en un luminoso y erudito discurso, citando leyes antiguas y autores respetables, y haciendo oportunísimas aplicaciones á las circunstancias en que la nacion se encontraba. Las proposiciones abrazaban los puntos siguientes:

«1.º Que los diputados que componían el Congreso y representaban la nacion española, se declaraban legítimamente constituidos en Córtes generales y extraordinarias, en las que residía la *soberanía nacional*.

»2.º Que conformes en todo con la *voluntad general*, pronunciada del modo más enérgico y patente, reconocían, proclamaban y juraban de nuevo por su único y legítimo rey al señor don Fernando VII de Borbon, y *declaraban nula, de ningun valor ni efecto la cesion de la corona* que se decía hecha en favor de Napoleon, no sólo por la violencia que había intervenido en aquellos actos injustos é ilegales, sino *principalmente por haberle faltado el consentimiento de la nacion*.

»3.º Que no conviniendo quedasen reunidas las tres potestades legislativa, ejecutiva y judicial, *las Córtes se reservasen sólo el ejercicio de la primera en toda su extension*.

»4.º Que las personas en quienes se delegase la potestad ejecutiva en ausencia del señor

don Fernando VII, *serian responsables por los actos de su administracion* con arreglo á las leyes, habilitando al que era entónces Consejo de Regencia, para que interinamente continuase desempeñando aquel cargo, bajo la expresa condicion de que inmediatamente y en la *misma sesion* prestase el juramento siguiente: «¿Reconoceis la *soberanía de la nacion* representada por los diputados de estas Córtes generales y extraordinarias? ¿Jurais obedecer sus decretos, leyes y Constitucion que se establece, segun los altos fines para que se ha reunido, y mandar observarla y hacerla ejecutar? ¿Consevar la *independencia, libertad é integridad de la nacion*? ¿La Religion católica apostólica romana? ¿El Gobierno monárquico del reino? ¿Restablecer en el trono á nuestro muy amado rey D. Fernando VII de Borbon y mirar en todo por el bien del Estado?»

»5.º *Se confirmarán por entónces* todos los tribunales y justicias del reino, así como las autoridades civiles y militares de cualquier clase que fueren.

»6.º Se declararán inviolables las personas de los diputados, no pudiéndose intentar caso alguno contra ellos, sino en los términos que se establecerían en el reglamento que habría de formarse.»

A estas proposiciones de Muñoz Torrero siguió una discusion que admiró á todo el auditorio, por lo razonada y lo circunspecta, en la cual se distinguieron el mismo Muñoz Torrero, Argüelles, Oliveros y Mejía. A las doce de la noche del propio día en que se habían reunido las Córtes, las proposiciones estaban aprobadas con gran aplauso, y constituían el famoso decreto que se llamó de 24 de Setiembre; el poder ejecutivo se veía obligado á prestarlas juramento de obediencia; la nacion había recobrado su soberanía; Muñoz Torrero había sentado el cimiento del edificio político que levantó aquella inmortal Asamblea; las bases de la Constitucion eran ley; la revolucion había tomado su giro; la señal de la regeneracion del país estaba dada; la España antigua había concluido; el progreso emprendía su camino.

No cabe aquí la indicacion siquiera de los triunfos que la elocuente palabra de Muñoz Torrero (siempre en servicio de las reformas re-

clamadas por el país) alcanzó en aquellas Córtes memorables. Quien abra el *Diario de las Sesiones*, encontrará el nombre del venerable sacerdote decidiendo las cuestiones más graves en aquella numerosa reunion, donde se contaban hombres de tanta valía como Argüelles, Calatrava, Villanueva, Toreno, Capmany, Antillon y tantos otros. Nadie había más versado en el derecho público que el antiguo rector de Salamanca; su virtud proverbial, sus costumbres intachables le rodearon de tal consideracion, que cuando se levantaba á hablar nadie abandonaba su asiento; temíanle los anti-reformistas por lo sólido de su razonamiento, por el efecto de sus oportunas citas, por lo fundado y decisivo de las doctrinas que sentaba, por lo concluyente de sus discursos, que se distinguían por una sencillez persuasiva, irresistible, que daba el triunfo á lo que proponía.

Muñoz Torrero fué nombrado para redactar la Constitucion con otros quince diputados, que, segun la expresion de un autor que tenemos á la vista, «no hicieron otra cosa que aprobar el ímprobo trabajo que hizo; la obra fué y es suya casi exclusivamente; las bellezas y lunares que en ella se contienen, á él se deben. Al cabo de diez meses de profundos estudios, de prolijos exámenes y de grave y detenida discusion entre los individuos que componían la comision, fué presentado el trabajo de Muñoz Torrero á las Córtes, en la sesion del día 25 de Agosto.»

»Los diputados de uno y otro bando preparándose á la serie de polémicas que se establecieron, si no siempre en alguno de ellos con la buena fe que á la solemnidad del objeto y al decoro del Congreso cumplía, con todo el ardor del fanatismo á veces. Afortunadamente las votaciones venían á resolver las acaloradas contiendas que se empeñaron en favor de la causa de la ilustracion y la humanidad, tan sabia y noblemente sustentada por los oradores del partido liberal, entre quienes debía distinguirse, como es sabido, el autor del Código cuya suerte agitaba al Congreso. Durante los largos debates que fué produciendo este proyecto, usó de la palabra infinitas veces, siempre persuasiva y poderosa, para defender los derechos de la nacion y la causa de los pueblos, no habien-

do punto en que no sobresaliese por la pureza y virtud de sus doctrinas.»

Tuvo Muñoz Torrero una parte muy importante en la famosa ley de libertad de imprenta, de 9 de Noviembre de 1810, primera ocasion ostensible en que lucharon tenaz y ardentemente los dos partidos en que se habían fraccionado las Córtes. Pero no sólo contribuyó en primer término á conquistar la libertad de la prensa, sino que al mismo tiempo, y hallando recursos para todo en su inmensa laboriosidad, escribía en los periódicos de aquella época excelentes artículos dirigidos á fijar las bases del sistema constitucional, á encaminar la opinion, á educar políticamente al país, que tanto necesitaba de enseñanza cuando acababa de salir de la ignorancia en que habían trabajado para tenerle el absolutismo y la inquisicion.

Entre las muchas cuestiones de que se ocupó en las Córtes, merece especial mencion la parte que tuvo en que se aboliese el inicuo tribunal llamado Santo Oficio. Sería muy larga la enumeracion de las reformas de inmensa importancia á que más ó ménos directamente contribuyó su palabra: baste decir que apenas hubo sesion de gran interes, y eran éstas frecuentísimas, en que no se escuchara su voz siempre abogando por los principios liberales.

Muñoz Torrero, como todos los diputados liberales, fué preso en la terrible noche del 10 al 11 de Mayo; conducido á la cárcel de la Corona, y encerrado en un calabozo con el conde de Noblejas, Zorraquin, Lallave y Manrique, á quien debemos algunas noticias curiosas sobre este episodio de la vida de Torrero. Todo el capital con que contaba cuando fué preso, eran tres escudos de 21 y cuartillo, sin que, aparte algunos libros, dejara en casa bienes de mayor entidad; porque el dinero no tenía nunca más uso en su mano que el de pasarle á las que de él necesitaban para socorrer sus desgracias. A tal punto llegó su escasez, que ya iba á tener por alimento el rancho de la cárcel, cuando Alvarez Guerra tomó á su cargo enviarle la comida. Del primitivo calabozo fué trasladado Muñoz Torrero á otro en que habían reunido á todos los eclesiásticos presos por liberales; y cuando las víctimas del golpe de Estado fueron conducidas á los presidios, castillos y monaste-

rios que marcó el capricho de Fernando, y por los años que fueron de su gusto, á Torrero se le destinó al convento de San Francisco, en el Padron, donde vivió entregado á las prácticas de piedad y sufriendo con resignacion las mortificaciones con que las comunidades ponían á prueba á los perseguidos.

Tan luégo como estalló la revolucion del año 20, Muñoz Torrero acudió á la Coruña para contribuir en cuanto pudiera al triunfo de la libertad; la junta de gobierno tuvo en alto aprecio sus servicios, y le vió con sentimiento separarse de ella para ocupar de nuevo en las Córtes el asiento que su popularidad le había granjeado (1).

Las sesiones de la segunda época constitucional le proporcionaron nueva ocasión para que brillaran su capacidad y sabiduría, distinguiéndose notablemente en las cuestiones de los monacales y reduccion del diezmo; cada discurso que pronunció fué una nueva prueba de que las cualidades dominantes de su talento eran la rectitud y la franqueza: cada frase de ellos es como una huella de la verdad. Queriendo premiar su mérito, sus virtudes y patrióticos servicios, las Córtes le eligieron presidente de la diputacion permanente, y el Gobierno, obispo de Guadix, dignidad en que no se vió confir-

(1) Por entónces regaló á la milicia de su pueblo natal una bandera que, llegada la reaccion del año 23, recogió y conservó su familia en un convento de religiosas de la Concepcion (donde había tres monjas que pertenecían á ella), hasta que, ocurrido el cambio político del año 34, fué presentada á Argüelles, siendo presidente de las Córtes, y mandó depositarla en el salon del Congreso. La bandera se halla en el archivo; es de seda doble, tiene vara y media en cuadro; en los cuatro ángulos del anverso se ve bordado en seda el emblema de la villa de Cabeza de Buey; en el centro, sobre un fondo morado (el del pabellon de Castilla), y bordado tambien con seda, y con mucho primor, hay un escudo con las columnas de Hércules y el leon castellano, rodeado por un lema sobre azul que con letras negras dice: *Donacion del ilustrísimo Muñoz Torrero*; en la parte inferior hay una corona de laurel y dos palmas que suben por cada lado; sirve de remate al escudo una corona; en el reverso se lee: *Extremadura baja.—Constitucion.—Cabeza de Buey*. La bandera se halla en tan perfecto estado de conservacion como el día que se bordó. Durante algunos años, se presentaba todos los meses en el archivo de las Córtes una persona de la familia de *Muñoz Torrero*, que hacía sacar la bandera, la contemplaba largo rato, la besaba y se despedía de ella hasta el mes siguiente; muchísimo tiempo ha trascurrido sin que la bandera reciba la visita acostumbrada: tal vez haya muerto quien se la hacía; lo que no morirá jamás será la veneracion de España hacia el hombre insigne que levantó y defendió la bandera de la soberanía nacional.

mado por Roma, que negó las bulas á todos los prelados electos en aquellos tres años, que habían negado el derecho divino y abolido la inquisicion.

La Iglesia y los menesterosos perdieron mucho en ello; Muñoz Torrero con su sombrero de teja ó con la mitra, que nunca ambicionó, con rentas pingües ó con modestos emolumentos, no hubiera sido nunca otra cosa que un sacerdote de vida ejemplar y de necesidades espartanas, que cubría escasamente para atender al alivio de los desgraciados. Presidente de la Diputacion permanente, habitó del año 20 al 22 un cuarto en la casa calle de Preciados, núm. 61, que hace esquina á la de las Veneras y á la costanilla de los Angeles; obispo electo, pero no acertando á reservarse lo preciso para sostener aquella vivienda, tuvo que refugiarse en casa de su amigo Alvarez Guerra, que moraba en la calle del Olivo, núm. 16, esquina á la travesía de la Mata, hasta que se le llevó á vivir consigo D. Bernardo Miguel Romero, su íntimo amigo, capellan mayor de las monjas de Góngora, que tenía cuarto en el convento: Muñoz Torrero había nacido para partir su capa con el prójimo, y no para llenar de lodo al pobre con las salpicaduras del coche.

La suerte fué por segunda vez contraria á la causa liberal y al hombre que la formuló; no nos admiremos de esto: los que atraviesan la multitud anónima con la mision de dirigir la marcha de la humanidad, caminan por el sendero de la vida, tristes, dolientes y encorvados bajo el peso de la doctrina que predicán, llevando impresa en la frente la melancólica soledad de su pensamiento. Ley inexplicable, pero en la apariencia necesaria á la historia; todo lo grande que nace empieza por el sufrimiento; cada período de la civilizacion tiene por delante un período de turbulencias, para que el mundo vaya en su misterioso destino por entre los rumores de la tempestad. La vida de los profetas sociales es una tragedia, que necesita por conclusion una catástrofe.

El segundo acto de la tragedia vino el año 23; la catástrofe no se hizo esperar mucho tiempo. Vendida la libertad con ayuda de la llamada Santa Alianza, Muñoz Torrero se refugió á Badajoz. La persecucion á los liberales era ge-

neral; y claro era quién debía ser de los primeros objetos de su saña; un aviso confidencial le hizo tomar el camino de Portugal, fijando una mirada de despedida en el suelo donde había visto la primera luz. ¡Tuvo que andar errante, él, que había puesto su vida entera en la noble causa de la fraternidad! ¡Tuvo que ser fugitivo de la patria, él, que llevaba consigo otra patria ménos estrecha que la que dejaba tras de sus pasos! ¡él, que formaba parte de España, y con quien España estaba donde quiera que la suerte le llevase!

Establecióse en Campo Mayor, donde residió hasta 1828, oscurecido y lleno de privaciones; pero tranquilo y libre de enemigos, coordinando varios tratados que las vicisitudes de la guerra de la Independencia y las sucesivas le habían impedido dar á luz; trabajos que merecieron los más altos elogios de cuantos tuvieron ocasion de conocerlos.

La muerte de D. Juan VI dió la señal de la guerra civil que estalló en Portugal entre don Miguel y D. Pedro, y sirvió á los realistas para desahogar su odio contra todo elemento liberal y satisfacer sus instintos vengativos. Muñoz Torrero, que seguía en Campo Mayor consagrado á sus ejercicios piadosos y á sus trabajos literarios, sin mezclarse en ningun otro asunto ni reunirse más que con sus compañeros de emigracion, comenzó á sufrir las mortificaciones de que éstos empezaban á ser objeto. Sin consideracion á su carácter sagrado, se le molestaba de mil modos, registrando sus más inocentes papeles y quitándole toda comunicacion; sin respeto á sus virtudes, su sabiduría y su nombre, le dirigían insultos; la víctima los oía con una mansedumbre evangélica, que aumentaba la cólera de los miserables que así le trataban: por último, llegó el momento en que se vió privado de salir de casa para evitar los atropellos de los agentes de D. Miguel (gente soez y endurecida por el crimen), tocando la realidad de los brutales tratamientos que algunos emigrados le habían pronosticado, sin lograr de él que imitara su ejemplo y dejara á Portugal; porque la bondad de su alma no daba lugar á la sospecha de que la hospitalidad pudiera nunca trocarse en persecucion; creyendo que el deseo del gobierno portugues era que saliese del

territorio, tal vez por el temor de que maquinara en favor de doña María de la Gloria, se decidió, aunque tarde, á quitar todo motivo de recelo, buscando en otro país la tranquilidad de que tan arbitraria y tan ilegalmente se le despojaba.

Una noche salió de Campo Mayor en direccion á Lisboa, y con propósito de embarcarse para Francia ó Inglaterra; pero al llegar á la ciudad fué preso y conducido á la torre de San Julian de Barra, con D. José Fernandez Ballesteros, el conde de Adanero y otros; en aquella prision le dieron por alojamiento un calabozo á orilla del mar, que se llenaba de agua, dejando sólo libre, en las horas de marea creciente, una tarima que servía á la víctima de cama y único refugio.

Así vivió cuatro meses á las órdenes del gobernador de la torre, el inhumano brigadier José María Tellez Jordao, que agotó todos los recursos de su imaginacion para acabar con la existencia de Muñoz Torrero; llenábale de improperios, que él escuchaba con indiferencia; hacíale trabajar, como á los demas presos, en conducir grandes maderos de unos puntos á otros del castillo; vigilábale de la manera más odiosa; complacíase en ir al calabozo á las horas del rancho, y revolvía con la contera del baston la racion del preso, á pretexto de cerciorarse de si iba algo que pudiera contener alguna comunicacion. La salud de la víctima comenzó á resentirse, y le acometió un accidente apoplético de que pudieron salvarle los amistosos cuidados de su compañero Ballesteros.

Muñoz Torrero acudió al Gobierno portugues, preguntando en virtud de qué derecho era objeto de semejante tratamiento; y luégo al español reconviniéndole porque toleraba que así se condujera un poder extranjero: el gobernador hizo entónces más horrible aún la situacion del mártir; le separó de D. Francisco Calvet, capitan de artillería, natural de Barcelona, y D. José Castillejos, de Fuenteovejuna, que le aliviaban en sus trabajos, hasta que lo supo Jordao; le obligó á bajar á un pozo y á limpiar por espacio de varias horas diarias la inmundicia, arrancando con las manos los ásperos arbustos que había en las paredes; y no paraba aquí su bárbara inventiva, sino que hacía que

desde arriba le tirasen algunas piedras, diciéndole por vía de mofa, que buscarse en el fondo del pozo la libertad que tanto ansiaba. Era aquello la pena de muerte por medio de la desesperacion; una cosa peor, mucho peor que el suplicio: la pena de muerte sin la última mirada al cielo de la patria.

Muñoz Torrero comprendió la suerte á que estaba destinado, y no volvió á protestar contra el tormento que sufrían los presos, no se creyera que temía morir; ni una queja, ni una palabra de despecho ni de amargura salió de sus labios durante aquella interminable muerte, siempre aplazada, como si la naturaleza vacilase en romper el molde donde había encerrado una inteligencia y un carácter excepcionales.

Aquella alma angelical, profundamente religiosa, reconcentrada en sí misma, fuerte y tierna á la vez, siempre dispuesta á bendecir, nunca á lanzar una maldicion, iba resistiendo á los medios que el inhumano gobernador y su verdugo Juan dos Reis (criminal que tenía á su cargo 17 muertes probadas y 21 confesadas en momentos de jactancia) empleaban para deshacerse del prisionero por medio del martirio. Más hacía aún: procuraba animar á sus compañeros de infortunio, prodigándoles los consue- los que él encontraba en su fe religiosa y liberal.

Una lágrima corrió un día por las mejillas de aquel mártir, y se secó instantáneamente, devorada por el fuego del dolor. Nada hizo para contenerla, y ménos aún para explicarla. ¡Quién se atrevería á investigar el misterio de aquella lágrima! ¡Quién podría atribuirle á flaqueza! Bien puede asegurarse, á poco que se lea en el pensamiento de aquel hombre fuerte entre los fuertes, que si lloró no fué por él, sino por el estado en que dejaba á su desgraciada patria. La edad, los trabajos intelectuales, los padecimientos físicos, habían debilitado aquella organizacion y preparado el efecto que se esperaba de los tormentos que Muñoz Torrero sufría en la torre. Repitió el accidente y llegó la agonía: de tiempo en tiempo se advertía, por el movimiento de sus labios, que el moribundo oraba; de pronto vino un primer desfallecimiento; sus párpados se cerraron, y un velo fúnebre pasó por su rostro: este fué el momento que escogió el gobernador para abreviarle la

poca vida que quedaba al mártir, haciendo que le ataran una soga á los piés y le bajaran arrastrando por una escalera de 34 peldaños de madera, en los cuales fué dando otros tantos golpes la venerable cabeza de aquel grande hombre.

Así murió el Ilmo. Sr. D. Diego Muñoz Torrero, rector de la universidad de Salamanca, dignidad de chantre de la colegiata de Villafraanca del Bierzo, presidente de la Diputacion permanente de Córtes, y obispo electo de Guadix el 3 de Marzo de 1829.

Luégo que falleció, el gobernador mandó envolver su cadáver en una levita vieja, y ponerle unos zapatos de municion: esa fué toda la mortaja que llevó á la sepultura, que se le negó en sagrado, enterrándolo en la explanada junto á la muralla del castillo.

El verdugo tuvo su expiacion: D. Miguel nombró, en sus postrimerías, general de division á Tellez Jordao, más apto para inquisidor que para militar, y habiendo sufrido una completa derrota, fué víctima de ella el que tan célebre se había hecho por su crueldad con los liberales á quienes cabía la desgracia de tenerle por carcelero (1).

Despues de tantos siglos de opresion, el pueblo oyó, en fin, el año 10 por los labios de Muñoz Torrero, la consagracion de sus derechos confiscados; parecía que un nuevo mundo iba á abrirse á la voz de aquella asamblea en que palpitaban el alma de la patria y el amor á la humanidad.

Grandes se mostraron los hombres de aquel tiempo; de lamentar es que su espíritu se haya debilitado tanto, que apenas pudieran encontrarle en sus nietos.

«Estos cuatro años, dice un escritor extranjero, sobre todo de la guerra de la Independencia, tienen el encanto superior de las épocas decisivas, ardientes y llenas de esperanza, que son como la aurora de la juventud de las naciones: estos tiempos pasan pronto, pero ¡qué huellas dejan tras de sí! ¡qué recuerdos, qué ejemplos, qué influencia dominante siguen ejerciendo! Materialmente nada queda de las

(1) Muñoz Torrero, apuntes biográficos, por el autor de este libro.

Córtes de Cádiz; pero moralmente ha sido eficaz y duradera; de allí data todo lo que en España se ha hecho en punto á libertad política» (1).

(1) En el extranjero, en donde estiman las Córtes de Cádiz, apenas comprenderán que entre nosotros sea desconocido de la generalidad hasta el local en que se reunieron; hé aquí algunas noticias acerca de él, únicas que conocemos, copiadas de un artículo escrito por el autor de este libro:

»*San Felipe*.—Una sola vez hemos estado en Cádiz, la tarde del 9 de Marzo de 1862, y esa vez no debíamos detenernos dentro de sus muros más que tres horas.

»Por breve que hubiera de ser nuestra permanencia en aquella ciudad, no quisimos renunciar al deseo de visitar un edificio, objeto para nosotros de veneracion y cariño. De tal manera conocíamos su situacion, tan sólo por las noticias que desde nuestra juventud veníamos leyendo ó escuchando, que sin necesidad de guía ni indicacion alguna, nos encontramos, al desembocar por una calle estrecha, en una pequeña plazoleta, á la cual daba un ángulo del templo de San Felipe. Presentóse á nuestra vista una fachada de ladrillo revocada con cal; seis pilas-tras de orden indeterminado sostienen una cornisa de mediano gusto, sobre la cual se alza en el centro un cuerpo sencillo con una ventana en medio; al lado derecho se eleva, cosa de dos metros, un ridículo campanario. El pequeño ángulo que por este lado forma el edificio, dejando espacio á la plazoleta llamada de Calatrava, tiene dos pilastras y una cornisa iguales á las de la fachada principal, y en el centro una lápida de mármol blanco con la siguiente inscripcion en letras de oro:

»*A los ilustres Diputados de las Córtes generales y extraordinarias, que congregadas en este edificio formaron el Código de 1812, fundamento de las libertades patrias; que abolieron el inicuo tribunal de la Inquisicion, y que con su energía defendieron el país contra las huestes de Francia: en testimonio de gratitud y admiracion, el Ayuntamiento de 1855.*»

No bien habíamos leído esta elocuente aunque tardía inscripcion, cuando nos dirigimos impacientes á la puerta principal, sobre la cual vimos pintado, no sin sorpresa, un corazon atravesado por dos espadas con este letrero debajo:

EL PARAISO

Sin ocuparnos en averiguar la relacion que pudiera haber entre el corazon, las espadas y el rótulo, que parecía un plagio del que se lee en los últimos pisos de algunos teatros, penetramos en el interior, poblado de una concurrencia numerosa, casi exclusivamente femenina, que entonaba á coro no sabemos si un rezo ó una cancion religiosa.

»Más cuidado que en definirnos aquel ruido, pusimos en contemplar el recinto donde nos encontrábamos, tumba del absolutismo, cuna de la libertad, corazon nacional que extendió sus patrióticos latidos á los más remotos confines de España.

»Forma el salon un elipse de dimensiones parecidas á las de la sala del Senado; tiene seis capillas, sin contar la mayor, que en San Felipe, como en Doña María de Aragon, las diferentes veces que ha dado asilo á las Córtes, fué el sitio donde estuvo colocado el trono.

»Por cima del primer cuerpo, ó sea de las capillas, corre una espaciosa galería con antepecho de hierro; otra tambien corrida hay sobre el segundo cuerpo, en el arranque de la bóveda, y una tercera de igual forma en el nacimiento de la cúpula. Estos tres pisos de tribuna permiten colocacion á más de 500 oyentes, número que forma tan elocuente contraste con el exiguo para el que tienen cabida las tribunas del palacio actual de los diputados, que

Pero si aquella época fué la aurora de las esperanzas, tambien fué la de la candidez y la buena fe liberal (1).

Las formas de gobierno son en cada pueblo resultado de sus condiciones morales, económicas y etnológicas; es decir, que se desprenden naturalmente de la vida propia, cimentándose en las necesidades nacionales; copiar artificial y arbitrariamente una institucion extraña es exponerse conocidamente al fracaso de la institucion.

Inglaterra, constituida por dos ramas de la misma raza, la sajona y la normanda, la primera correspondiendo por el número, por la pobreza, por el trabajo á lo que llamamos pueblo; la segunda por las tradiciones, por la posesion territorial y por la inercia opulenta á lo que se llama aristocracia, hace consistir, en la fatalidad de este encuentro, el sistema de equilibrio, que es la esencia de su gobierno. En un país así organizado, la monarquía está reducida á la mision secundaria de mantener esas dos fuer-

tantos millones ha costado al pueblo, cuyo interes por oír las discusiones tiene que contentarse frecuentemente con llevar un planton en medio de calle del Sordo.

»De aquel edificio de San Felipe salió el solemne desafío al coloso del siglo; un millon de voces le repitieron, y España entera se estremeció para arrojar de su suelo al extranjero. Todas las probabilidades estaban en contra nuestra; las plazas fuertes habían sido entregadas al enemigo; los invasores eran ya dueños del país; el ejército apenas existía más que en el nombre; el pueblo no sabía nada de táctica sublime, ni de estrategia, ni de grandes maniobras; los generales, ó estaban en Bayona al lado del conquistador, ó vegetaban inactivos en retirados rincones; el pueblo dió de sí los soldados que, faltos de equipo y de víveres, debían arrojar de España las legiones del gran capitan; la juventud suministró aquella brillante pléyada de jefes, que marchaban al combate vestidos como los soldados, y avanzaban intrépidos hasta la boca de los cañones, porque sabían, si les alcanzaba la muerte, que la idea por que morían los levantaría en su inmortalidad. De aquel templo de San Felipe salió la voz de emancipacion para Europa entera.»

(1) »Compatriotas, decía un folleto que reflejaba exactamente el sentimiento público, no estamos en circunstancias ordinarias; en cualquiera otra época sería sedicioso este mi modo de hablar; empero en el día, que sea rey de España Carlos ó Fernando, tenemos ya roto el pacto que unía á los vasallos y al monarca, rompiéndole ellos mismos con sus propias manos, el uno bajando del trono para obedecer á unos cuantos soldados amotinados, y el otro destrinando á su padre con el auxilio de la fuerza y de la corrupcion, y quebrantando á un mismo tiempo las leyes de la sangre y las constituciones del Estado.»

»Bastaría que una dinastía nueva y enérgica viniera á reemplazar á unos reyes holgazanes, para que tornásemos á subir á aquel puesto elevado, cuya memoria se conserva en los fastos del mundo.»

El dictámen que formará la posteridad sobre los asuntos de España.

potencias en un mutuo acuerdo, en una transacción de intereses de parte á parte, á medida que el continuo antagonismo de ambas va revelándose al árbitro en que confían. Se comprende esto muy bien tratándose del genio individual sajónico, para quien la monarquía perdió pronto el prestigio divino: Inglaterra además, á medida que fué entrando en la civilización, fué dando más realce al estado social; el que sólo era grande por el número se convirtió en productor, se hizo industrial, se estableció en todos los puertos, creó la fuerza del numerario, quedó reconocido como clase media, poderosa, y con quien había que contar imprescindiblemente: la aristocracia hubiera quedado suplantada si no se recogiese en la fortaleza de sus pergaminos; haciéndose incomunicable por la sangre, y no conservase sus vastas propiedades con el antiguo espíritu feudal. A la monarquía más que á nadie la convenía la conciliación de estas potencias, porque era el único medio de conservarse útilmente: el sistema constitucional es, pues, en Inglaterra una consecuencia lógica é histórica; de ahí que nunca recelase perturbaciones, ni aún en las épocas en que todos los Estados pasaron por grandes conmociones políticas, señaladamente desde la Revolución francesa.

Algunos de nuestros hombres que fueron á Inglaterra, se aficionaron á aquel sistema, y por medio de ellos se nos inoculó el virus constitucional inglés, que tan bien prueba á aquel país, como mal probó en España en los 35 años porque acabamos de echar una ojeada. La explicación del fracaso no procede tanto de los hombres que pasaron por el poder, casi todos sensatos y honrados personalmente, pero como investidos de autoridad, arbitrarios y corruptores; procede de que á aquel sistema le faltan entre nosotros las verdaderas condiciones orgánicas de existencia con que cuenta en Inglaterra: nosotros no tenemos una aristocracia fuerte por su moralidad, por la limpieza de las tradiciones de familia, por la posesión de antiguas dotaciones, por la educación que dan el estudio y los viajes, por la magnificencia y la distinción; tenemos nobles venidos á ménos, ó plebeyos, que habiendo venido á más, han comprado títulos heráldicos, viniendo á reforzar nuestra híbrida nobleza: apenas tenemos clase media

industrial y productora; la inmensa mayoría se compone de funcionarios, sirvientes por su turno del gobierno; de doctores y bachilleres, que no han mirado en su carrera más que un medio de conquistar una posición social; de rentistas y jugadores con fondos del Estado, y de propietarios que se contentan con ejercer en el rincón de su provincia una influencia miserable.

Los gobiernos que gastan su actividad en granjearse mayorías, consagran todo su tiempo á zurcir voluntades, á hacer ligas, inventando como forma de salario la empleomanía, que también sirve para enervar la actividad individual.

Es incuestionable que el sistema constitucional fué un inmenso progreso, comparándole con el estado en que se hallaba el país bajo el régimen absoluto; pero no por eso dejó de ser un mal el olvido completo de las tradiciones democráticas de España, para acomodarse á la imitación servil de instituciones exóticas.

El constitucionalismo fué una forma provisional y de concesión entre las monarquías absolutas, y la soberanía nacional, sin conciencia completa de sí misma; este origen transitorio era la verdadera misión del constitucionalismo, preparar á los pueblos para aceptar más tarde la responsabilidad de su soberanía; pero lejos de suceder así, se proclamó desde el principio como definitivo é impropio, como término medio entre el retroceso absolutista y la incertidumbre de los partidos avanzados, condenándose á la esterilidad y empleando tan pronto la intimidación como la corrupción, á pretexto de mantener el orden, que no depende de la fuerza de los hombres, sino del instinto de conservación en todas las sociedades: el mayor argumento contra la esterilidad de esa política, á pretexto del orden, está en la interminable serie de desórdenes que ha producido y en la rapidez con que en España los han terminado las revoluciones.

En lugar de tener confianza en la libertad en España, ha habido siempre miedo á ella, propensión en los liberales á hacer coro, tan pronto como se conquista, con los que por miras interesadas ven, ó fingen grandes peligros en los abusos de ella; á pedir, en una palabra, el

régimen fatal de las medidas preventivas, las represiones y las persecuciones.

Todo esto ha servido admirablemente á los enemigos de la libertad, cándidamente auxiliados por los que no comprenden que la agitacion es la vida: ¿cuántas veces se han reunido innumerables masas en los *Squares* de Lóndres, constituyendo públicamente grandes asambleas en que se ha injuriado gravemente á ministros nombrados por la reina? ¿ha sucedido por eso algo malo en Iglaterra? ¿por ventura son incompatibles el orden y la libertad? ¿qué ministro puede estar seguro de no sufrir la contradiccion de nadie, á veces en lenguaje violento? Si á cada palabra un poco enérgica, si al día siguiente de cada manifestacion ruidosa, imprudente y hasta provocadora se hubiera de producir la verdadera turbacion en los ánimos, sacando las tropas de los cuarteles, infundiendo miedo á la demagogia, agotando todo el vocabulario inventado por los que lucran aterrando, jamas se saldría del estado en que nos agitamos desesperadamente.

Los gobiernos que así proceden, contribuyen á doblar la fuerza de los que intentan reprimir, hasta el punto de que los mismos amigos, dispuestos á sostenerlos, si tienen verdadero respeto á la libertad, se ven obligados á abandonarlos para no hacer causa comun con los enemigos de todas las libertades.

En teoría es excelente el espíritu del sistema constitucional; pero si se considera que es un contrato en que la monarquía absoluta perdió sus privilegios, quedando sin embargo con el cargo de gerente político, fácilmente se ve que el sistema constitucional no puede ser en la práctica sino un pacto expuesto á ser falsificado á cada momento.

El rey, segun este sistema, es un mayorazgo á quien han desposeido de todo lo que tenía, y á quien por consideracion, le dejaron el goce del mayorazgo á condicion de no mezclarse en cosa alguna sin previo permiso, resultando de esto una tutela que no puede serle agradable: la máxima de que el rey reina y no gobierna, es un sofisma tenebroso; no gobierna, pero tiene el veto para toda ley discutida y aprobada por las Córtes: no gobierna, pero tiene el poder moderador para alterar los fallos del poder ju-

dicial; no gobierna, pero es dispensador de todas las gracias y mercedes y puede asalarar libremente á los fautores de golpes de Estado; no gobierna, y tiene la facultad de disolver la representacion nacional y de relevar á los ministros cuando su política no le acomoda.

La organizacion de poder legislativo ha venido á ser tambien otra ficcion: para hacer la ley se necesita consultar la voluntad nacional por medio del voto; nada más racional y más justo, si los gobiernos no encargaran á las autoridades administrativas obtener un resultado que fuera mera apariencia de la voluntad nacional; de ahí que la ley nazca de una falsificacion y no del pensamiento social.

Por otra parte, afectando siempre libertad, el sistema constitucional, ha producido con la centralizacion un gran mal: ha atrofiado la vida municipal y la iniciativa de las pequeñas localidades, sin que las autoridades administrativas puedan tenerla tampoco, por su inestabilidad constante, que no las permite adquirir ni conocimiento de la localidad ni amor á ella.

Influyen mucho en la suerte de las naciones la tradicion monárquica, el fanatismo real, la fe en la mision superior de la monarquía, en la inviolabilidad de sus privilegios y la grandeza de su papel. Lucha y luchará por mucho tiempo la idea fija de esta grandeza y la realidad de su rebajamiento, el concepto de una nobleza enérgica y la práctica de un envilecimiento que á veces no se cuida ni de ocultarse (1).

Cuanto más aspiraba el pueblo español á al-

(1) La corrupcion de costumbres políticas ha ido en aumento, pero arranca, como hemos demostrado en su lugar, de fines del primer período constitucional; ya por entonces se escribía:

«Pero ¡hombre! todo no ha de ser Numancia,
La constancia es virtud, pero algo rancia,
Yo siempre en este género de esgrima
Me voy al lado del que se halla encima.
Cuando ví sublevarse al pueblo insano,
Prorumpí: ¡viva el pueblo soberano!
Siguióse la Central; y yo, al encuentro
Saliéndola, me hallé como en mi centro.
Vino José primero, y sin gran pena
De su orden me colgué la berenjena.
Y si despues, rodando más la bola,
Viene á mandarnos un bozal de Angola,
Vereis que con el negro me congracio,
Y aun hundiré á estornudos el palacio...
Así se vive en puestos y en honores,
Con sólo en la opinion *cambiar colores.*»

canzar una época de renacimiento, más se obstinaba la monarquía en impedir esa resurrección; del desacuerdo entre las dos voluntades toman su origen los motines, las revueltas, los pronunciamientos, las revoluciones, los golpes de Estado, los perjurios, las falsas reconciliaciones.

Abrir las puertas de la patria al extranjero, es crimen tan horroroso, que se castigará con la última pena: los constitucionales de Cádiz indultaron al que había cometido ese crimen, con la circunstancia agravante de ser rey: los constitucionales del 23 indultaron al que las volvió á abrir; y los constitucionales modernos toleraron á la reina gobernadora, que no perdonó medio de hacer otro tanto.

Las exigencias de la guerra de la Independencia empujaron este sentimiento hasta la exageración de un aislamiento funesto; porque los pueblos aislados se estacionan y sus civilizaciones se extinguen; las colonias separadas por largas distancias de las relaciones con la metrópoli, se degradan en sus costumbres; hasta los individuos entregados al aislamiento se pervierten y caen en el idiotismo.

A principios de siglo el pueblo español, tan celoso de su Independencia, tan ufano con su nacionalidad, se levantó contra Napoleon como un solo hombre: á los diez años, recibía sin resistencia y casi resignado al ejército de Angulema; á los otros diez pedía como un favor la intervención francesa, presentando en treinta años tres aspectos diversos, de brío varonil, de postración vergonzosa y de manifiesta decadencia, al compás del apoyo que le convenía al trono tener en Francia.

«Hé ahí la política real, dice Laurent, política sacrílega, porque subordina los intereses y los derechos, no sólo de un Estado sino de todos los Estados de la humanidad entera, al egoísmo de los príncipes. Desde luégo el derecho se convierte en vana palabra y sólo reina la fuerza; el derecho no reinará hasta que las naciones ejerzan la soberanía; en 1789 Francia puso fin á la antigua monarquía: esa es la inauguración de una era nueva;» «los reyes se van, dice *Chateaubriand*, no quedan más que pálidas sombras que se dicen órganos de la soberanía de ellos. No hay que fiarse; el egoísmo es la esen-

cia de la monarquía, que procurará siempre la dominación de sus pequeños intereses y sus pequeñas pasiones; es preciso que dé paso á los pueblos, y ahora no es más que una rueda en una máquina; la máquina se perfeccionará y se pasará sin un engranaje que embaraza á veces su marcha.»

«Napoleon proclamó el principio de nacionalidad, pero no podía respetarle, porque aspiraba al imperio del mundo, y la independencia de las naciones era incompatible con la monarquía universal. Miétras se halló á la cabeza del gran ejército, tallaba á los pueblos como si fueran materia inerte. Cuando la materia resistía, llamaba á los insurrectos *canalla*; la canalla acabó por vencer al invencible. En 1813 el emperador sucumbió bajo la iusurrección de las nacionalidades. Entónces lo comprendió Napoleon, y de ahí sus discursos en Santa Elena, que no hay que tomar al pié de la letra como expresión de lo que quería, sino como pesar de lo que había debido querer. Miétras los aliados hacían cálculos estadísticos en Viena, sin ver en los pueblos más que cabezas de rebaños y leguas cuadradas, Napoleon confesaba que la monarquía universal era una quimera y que el porvenir pertenecía á las naciones. En el memorial de Santa Elena se lee: «La aglomeración de los pueblos llegará ántes ó despues por la fuerza de las cosas; no creo que despues de mi caída y la desaparición de mi sistema, haya en Europa otro equilibrio posible que la aglomeración y la confederación de los grandes pueblos.» Esa es la oración fúnebre de la monarquía universal (1).»

Noventa años hace que la humanidad se agita en la lucha encarnizada de las nuevas ideas con las antiguas. Tiempos trabajosos son estos de transición, en que se mueven y chocan principios contradictorios, y se presencia la agonía de lo que desaparece y la infancia de lo que ha nacido para abrirse paso irremisible á despecho de todas las resistencias.

¡Qué cruel fué la época que alcanzaron los hombres de Cádiz! ¡Qué llena de vicisitudes, pero qué gloriosa su existencia! Desde las guer-

(1) *Etudes sur l'histoire de l'humanité. L'Empire*, por F. Laurent.

ras religiosas que encendió la reforma, Europa no había sido teatro de una convulsion tan honda y tan prolongada como la que dió principio con la revolucion francesa: desde la guerra nacional iniciada en Covadonga, España no había visto una agitacion tan profunda y trascendental como la que inauguró el levantamiento del año 8. ¡Doble y colosal mision la que pesó sobre los españoles nacidos á fines del último siglo! Llevar á su patria desde Villalar á Cádiz, y desde Trafalgar á San Marcial; salvar la independencia de la nacion y reconquistar sus libertades; demostrar al mundo que este pueblo, á quien el absolutismo había robado sus glorias, llevándole á la más triste decadencia, conservaba su antigua fibra para rechazar al usurpador, recobrando á la vez su soberanía.

Quien á fines del siglo pasado, más cerca aún, el año 7, hubiera pronosticado que la dinastía de Felipe V había de abandonar el trono, apelando en último extremo al recuerdo de las Córtes; que el pretendido derecho divino había de ser reemplazado por la voluntad de los gobernados; que la Inquisicion, consagrada cerca de tres siglos á producir el silencio y matar intelectualmente á España, había de ser vencida por la filosofía, hubiera pasado por un soñador, más digno de ocupar una jaula en una casa de orates, que un calabozo en las mazmorras del Santo Oficio.

Al año siguiente, la dinastía que, parodiando á su abuelo Luis XIV, consideraba á la nacion patrimonio suyo, dejaba vacío el solio, encontrándose el pueblo dueño de sí mismo: el año 10 se reunían sus representantes en un extremo de la Península, diezmado por el hálito de la epidemia y las bombas del moderno César, y ante el retrato de Fernando VII, que se había humillado al conquistador, proclamaban la soberanía nacional; el año 12 estaba vencido el absolutismo, que al cabo de tan largo período de tiranía para ahuyentar á los filósofos que hubieran podido preparar un cambio político, de iniquidades para encadenar al pueblo moral y materialmente, y de ruina en el país, cuya despoblacion y decadencia le importaba poco ante la necesidad de ahogar todo elemento de contradiccion, se dejaba ver en vergonzosa minoría en el pueblo, en los ejércitos, en las juntas

y en las Córtes; el año 14 el sueño estaba completamente realizado: en seis años se había llevado á cabo la doble y gigantesca empresa. ¡Qué pueblo moderno ha conquistado mayor gloria que el nuestro, salvando su independencia y rechazando al coloso de la guerra!

La obra estaba concluida; pero, ya lo hemos dicho, el sistema constitucional es un pacto: si una de las dos partes contratantes le infringe por la violencia ó la astucia, claro es que el pacto no puede sostenerse; por violacion de él tuvo Inglaterra que arrojar del trono á los Estuardos, y Francia á la rama primogénita de los Borbones primero, y despues á los Orleans, que conservando las apariencias del gobierno representativo, sin atacarle nunca de frente, se hicieron la ilusion de obtener el mismo resultado que sus antecesores.

Opuesto Fernando VII por temperamento, por carácter, por educacion, por tradicion, á todo lo que pusiera obstáculos á su voluntad, se procuró el apoyo del militarismo y el clero, preponderantes hasta el año 12, y desahogó con un golpe de Estado su odio innato al sistema liberal y al partido que había recogido del suelo la corona y puéstola de nuevo en su cabeza. Quiso que todo volviera al punto en que lo había dejado el favorito de su madre; pero al mandarlo, creyó, sin embargo, oportuno decir hipócritamente que aborrecía y detestaba el despotismo, y hablar de libertad y de Córtes; restableció la Inquisicion y los jesuitas, pero con la cláusula tímida é instable de «por ahora;» de rey absoluto, como sus antepasados, descendía por sí mismo á jefe del partido absolutista.

El despotismo, que en Francia, donde no hubo Inquisicion, sólo duró 175 años, en España, con ayuda de los tizones del Santo Oficio, no sufrió contradiccion alguna seria desde 1590, en que robó la cabeza del justicia de Aragon, hasta el año 1808 en que estalló el alzamiento; ahora, á los seis no más de restauracion absolutista, debida á la deslealtad y la ingratitud del *Deseado*, el país recobraba sus derechos, se apoderaba de la Inquisicion, libertaba á los presos, hacía añicos los instrumentos de la tortura, y obligaba á Fernando á jurar la Constitucion del 12, sin que aquel suceso, valiéndonos de la frase de Miraflores, «derribara el tro-